Viernes 8 de Diciembre de 1865 — MONTEVIDEO. — 2ª Época — Año 2º — Núm. 388

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
—1865—
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año.. " 20. "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

REDACTOR PRINCIPAL: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

DICIEMBRE 8.

La Concepcion de la gloriosa siempre Vírgen María Madre de Dios.

San Eutiquiano, papa, en Roma; quien con sus propias manos dió sepultura en distintos lugares á trescientos cuarenta y dos mártires, á los cuales siendo él tambien asociado en el imperio de Numeriano, fué coronado con el martirio y sepultado en el imperio de Calixto.

San Macario, mártir en Alejandría; en tiempo de Decio lo quemaron vivo.

San Eucario, en Tréveris, discípulo del apóstol San Pedro y primer obispo de aquella ciudad.

San Sofronio, obispo en Chipre; memorable defensor de los pupilos, huérfanos y viudas, y remediador de todos los pobres y desvalidos.

San Románico, abad, en el monasterio de Luxovil, el cual ocupando el primer lugar en la córte del rey Teodoberto, despues de renunciar al mundo fué el mas exacto observador de la disciplina monástica.

San Patapio, solitario, esclarecido en virtudes y milagros, en Constantinopla.

La consagracion de San Zenon, obispo en Verona.

Efemérides.

1816—Se estiende en Buenos Aires una acta por la cual el territorio de la Banda Oriental queda unido al de las Provincias del Rio de la Plata y sometido al Congreso y Director Supremo, debiendo jurar la independencia sancionada por aquel. Este acuerdo fué formado por dos Diputados de D. José Artigas, el Director del Estado, la Junta de Observacion, el Cabildo y la Comision Militar de Guerra.

1864—Mensage del presidente Lincoln.

EL SIGLO

La teoría y la práctica.

Hay un medio singular de combatir á los que profesamos principios, y sometemos á esos principios las cuestiones que ocurren, observando por consiguiente una conducta uniforme é invariable, y ese medio consiste en separar la teoría de la práctica, suponiendo y sosteniendo que las teorías solo pueden sostenerse en las regiones del espíritu, pero que dán el mas completo fiasco, desde que es necesario traducirlas á la práctica.

Los que así se colocan entre los principistas y los empíricos no se dan cuenta de su propia intencion y de su propia opinion, pues afectando rendir un homenage parcial á los principios los condenan lisa y llanamente, pues no se concibe la escelencia de un sistema, de un principio, de una verdad aceptada en abstracto, que haya de escollar apenas quiere llevarse al terreno de los hechos.

En todas las cuestiones que se han agitado y se agitan entre nosotros ha habido cabida para esta exacta observacion.

Si se trata del Gobierno, se reconoce que la naturaleza de su mandato le traza un círculo de fierro, que invade con frecuencia en nombre de mentidas conveniencias públicas, pero en verdad respondiendo á esa sed de usurpacion que por lo general domina á los Gobiernos: no se niega, porque nega se no puede en sana razon y en buena fé que el Gobierno solo puede ejercer su autoridad para dar al pais órden y al pueblo justicia, conservandolo su libertad; pero se trata de hacer aplicacion de esas exactas teorías y todo cambia y se carece de nociones prácticas de gobierno y de política sino se reconoce que la accion tutelar del Gobierno debe invadirlo todo, hasta el santuario de la conciencia y la santidad del hogar.

La teoría es una cosa y la práctica otra.

La teoría quedó en buen hora para los soñadores como Platon y Bastiat, pero en la práctica rindamos homenage á Hobbes y á Tayllerand.

Estémos con Laboulaye y Simon mientras divaguemos por las regiones sublimes de lo ideal, pero seamos flexibles á las insinuaciones de la bastarda esperiencia, desde que estemos en aptitud de aplicar esas teorías á los hechos.

En todo y por todo pasan así las cosas.

En economía, no niegan que la libertad mas ámplia es el gran principio de la naturaleza y de la humanidad, pero en la mas insignificante de las cuestiones prácticas, el fantasma del interés público se levanta airado, impidiendo el desarrollo de las fuerzas naturales, y contrariando ó anulando esa armonía de todos los intereses, que la libertad desarrolla y conserva, como ninguno de esos sistemas inventados para oprimir, vejar y esplotar.

Si en abstracto se trata de inmigracion, se reconoce que la inmigracion se produce espontaneamente, ó por lo menos que solo la inmigracion espontanea puede dar resultados alhagüeños; que las combinaciones artificiales no arrastran hácia suelo estrangero á las masas europeas que no abandonan el suelo de la patria por ingrato que les sea, hasta para proporcionarse el alimento de la vida material, sin que su espíritu haya adquirido la conviccion de que bajo el cielo del pais á que se asilan encontraran las garantías tutelares de la vida, y de la propiedad que puedan adquirir á costa de tan duros sacrificios; se reconoce que de ningun modo se trabaja tan eficazmente en favor de la inmigracion estrangera, como haciendo efectivas las instituciones regulares del pais, dando bases sólidas á la paz, garantiendo la propiedad y la vida en los inmensos despoblados de las inesplotadas y portentosas campañas de las repúblicas americanas; todo eso se reconoce pero tambien se olvida desde que surge un pensamiento oficial, que se propone suplantar las causas naturales de la inmigracion por combinaciones artificiales, que aletargan la opinion, malgastan un tiempo precioso y solo prometen un desengaño mas en el catálogo de las decepciones que nos abruman.

Y por una anomalía incomprensible se fundan siempre en una esperiencia que los condena, como sucede en este caso, pues las comisiones se han sucedido entre nosotros sin que por un solo momento se haya visto establecida esa corriente de inmigracion, que en pocos años cambia la fisonomía política economica y social de pueblos, que como el nuestro luchan, con el desierto para elevarse á sus destinos providenciales.

Nó es, pues, el decreto en sí lo que nuestro co-Redactor ha combatido, porque ese decreto, por lo menos no puede producir males en sus resultados directos; lo que *El Siglo* ha combatido es la mala direccion que dan á sus esfuerzos nuestros hombres públicos y algunos publicistas que se proponen ilustrar y dirijir la opinion.

Es una prédica lo que hacemos mas bien que una censura, que si no puede tener realizacion hoy, puede tenerla en cualquier momento, y para entonces es preciso que las opiniones esten hechas respecto del jiro y desarrollo de nuestros esfuerzos colectivos.

Volviendo, pues, al objeto principal de nuestro artículo, concluiremos diciendo que no hay tal divorcio entre la teoría y la práctica, y que los que la establecen niegan los principios y se lanzan al mar de las inconsecuencias en una nave que carece de brújula y timon.

El decreto sobre inmigracion.

Nuestras observaciones con motivo de este decreto, han dado lugar á contestaciones de la *Tribuna* y el *Pueblo* que vamos á refutar ligeramente para establecer la verdadera inteligencia de la teoría que hemos desarrollado.

No somos de los que creen que la inmigracion es para nosotros irrealizable, como dice *La Tribuna*,—porqué vemos que apesar de las frecuentes guerras intestinas en que hemos vivido desde nuestra emancipacion ella ha afluido á nuestras playas, contribuyendo á duplicar en pocos años la poblacion del país.

Aun mas, creemos que seguirá afluyendo, apesar de los inconvenientes que obstan á ella, y por consiguiente no podemos pensar como lo supone el colega.

Pero, como decíamos al ocuparnos por primera vez de este asunto, no son cientos ni miles de inmigrantes, los que necesitamos, sinó millones. No basta que las condiciones naturales de nuestro pais sean bastante eficaces para atraer algunos de los miserables que mueren de hambre en las Capitales Europeas. Es necesario que á la bondad de esas condiciones naturales unamos la de las condiciones sociales á fin de que no solo por necesidad y miseria, sino tambien por conveniencia y por el deseo de hacer fortuna, vengan á nuestros paises los hombres de Europa, en grandes cantidades, con sus brazos y sus capitales.

Y para alcanzar este resultado no basta nombrar una comision de inmigracion, porque la esperiencia de todos los paises nos enseña que es indispensable la efectividad de las garantías individuales que constituyen la base fundamental de la sociedad.

Por eso hemos criticado el decreto del Gobierno: no porque él haya de ser completamente estéril, sino porque no ha de producir los resultados que deben esperarse, y porque vemos que el Gobierno abandona el bueno por el mal camino, lo mas por lo menos.

Muy lejos estamos de negar que el medio mas eficaz para prevenir la multiplicacion de los crímenes, como dice el colega, y para consolidar la paz y el órden, aumentar la riqueza pública y darnos todos los beneficios que anhelamos, agregaremos nosotros, sea el de *allegar* poblacion.—Pero ¿cómo se *allega* esa poblacion?—Esta es la cuestion.

Nosotros creemos que sin la efectividad de las garantías individuales, eso es imposible.

Los crímenes, dice el colega, no son obstáculo para la emigracion, puesto que en Buenos Aires se cometen con frecuencia y sin embargo la emigracion afluye allí en gran cantidad.

Pero en primer lugar, la emigracion que vá á Buenos Aires, aunque crecida relativamente á la que viene á nuestro pais, no lo es tanto como lo requieren sus dilatadas campañas: y en segundo lugar es indudable que la paz y el órden público datan allí de algunos años y ofrecen mas probabilidades de subsistencia que entre nosotros que acabamos de salir de una revolucion intestina y nos hallamos empeñados en una guerra estranjera.

Los crímenes no son el único obstáculo á la inmigracion bien lo sabemos; antes que ellos está la instabilidad del órden y la paz, interrumpida frecuentemente por nuestras guerras y convulsiones.—Pero cuando tenemos la fortuna de haber salido de una de esas convulsiones, esos crímenes que amenazan la propiedad y la vida de los habitantes, constituyen uno de los obstáculos á la inmigracion, que es preciso destruir cuanto antes, juntamente con todos los demás funestos engendros de las guerras.

El medio pues de preparar la inmigracion, no es nombrar comisiones cuyos esfuerzos han sido siempre poco menos que estériles, sino establecer sólidamente las condiciones sociales que esa inmigracion requiere.

Los Estados-Unidos se han llenado de poblacion en unos cuantos años, sin ninguna Comision como la que ha nombrado el Gobierno y con solo tener consolidada su paz y garantidos los derechos de sus habitantes. Sin los mismos elementos, no alcanzaremos nunca nosotros igual resultado.

Creemos haber contestado á la *Tribuna* y tambien al *Pueblo*, cuyos argumentos son análogos á los de aquella. F.

El Diablo predicador.

Por lo general los tiranos se distinguen no solamente por sus crueldades, sino por el cinismo con que las egecutan; porque parece que encuentran una intima satisfaccion en mostrarse con toda la enormidad de sus crímenes, como para hacer ostentacion de su poder y mofarse de la humanidad.

Pero es preciso tener una alma muy depravada, para no solo cometer espantosos atentados que horrorizan á la especie humana, sino venir despues á hablar de principios y de sentimientos generosos, tratando de probar en documentos públicos una inocencia y una virtud cívica á toda prueba.

Rosas nos habia dado una muestra de esta clase de mónstruo de dos cabezas, la una respirando la zaña y la sed de sangre y buscando ávida con sus ojos de pantera la víctima elegida para el sacrificio, y la otra sonriendo con esa risa de Satanás y dirigiendo su falsa mirada hácia los que lo contemplan, como para tratar de desviar el juicio ya formado de sus maldades.

Hoy por desgracia, vemos al monstruo aumentar en dimensiones y en perversidad, encarnado en la repugnante figura de Lopez, el asesino de prisioneros, el deshonrador de las familias, el incendiario de poblaciones pacíficas; en una palabra, el hombre que no ha dejado de ensayar un solo martirio moral ó material, para sacrificar al pueblo.

Cuando todos los hechos que forman la horrible historia del déspota del Paraguay son tan conocidos y tan públicos, viene en una nota dirigida al presidente de la República Arjentina, á hablarle de represalias, por sus puestos malos tratamientos dados á sus infinitos prisioneros, cuando es notorio que él no tiene nuestros á no ser algunas familias indefensas que sus hordas arrebataron de sus hogares y á las cuales ha martirizado como se hacia en tiempo de la Inquisicion, de la que hubiera sido un digno ministro.

Quisiéramos para su vergüenza, si es que puede existir en esa alma depravada, transportarlo á Montevideo y á Buenos Aires, mostrarle el esmero con que han sido asistidos los prisioneros, las atenciones de que han sido rodeados, recogiéndolos en casas particulares donde se les alimenta, se les viste y se les dá hasta cuanto necesitan para sus gustos, mientras que en la Asuncion, se separan á las tiernas criaturas del seno de las madres y se les condena á estas ó á la deshonra, ó á la mas espantosa miseria, al punto de haber habido señora que falleciese por el hambre y por los malos tratamientos.

Tal es la diferencia que hay de la civilizacion á la barbarie.—Y sin embargo, este hombre que conoce perfectamente todo lo que ha ocurrido, pues en todas partes tiene Agentes secretos, se atreve á amenazar con represalias á Gobiernos cultos y filantrópicos, que no ven en el prisionero de guerra sino un desgraciado, víctima de un capricho despótico.

Por audaces que sean las pretenciones de Lopez, no nos sorprenden y vemos en ellas una prueba mas del desesperante estado á que se encuentra reducido.

Han llegado á Europa una tras otra las noticias de sus continuas derrotas y era preciso para atenuar la impresion de desprecio que han de haber causado sus baladronadas, hacer creer que tenia prisioneros nuestros cuando no ha vencido ni en una miserable guerrilla, y que los Gobiernos aliados podian asemejarse en la crueldad con él que trata á los rendidos.

Felizmente los tres pueblos de América que representan la cruzada libertadora, son bien conocidos en Europa, por su civilizacion, por la bondad de sus instituciones, y el noble proceder de sus gobiernos; y una prueba de ello es que la emigracion Europea, afluye por miles á sus playas, mientras que en el Paraguay pueden contarse facilmente los muy pocos que si permanecen, es por que les es imposible salir.

¡Lopez hablando de humanidad!

Esto nos ha hecho acordar del título con que encabezamos este artículo, que se lo recomendamos al Dictador, para que si gusta, lo haga reproducir por sus agentes en el Exterior, aun cuando nos hemos de tomar el trabajo de hacerlo conocer fuera de Montevideo.

Cuando se habló de paz, mas de un diario del Plata, batió palmas á esa idea; pero nosotros no vimos, dado caso que se hubieran hecho proposiciones, sino un pretesto para ganar tiempo y debilitar por el cansancio nuestros ejércitos.

La paz es una bendicion del cielo y la anhelamos con todo nuestro corazon; pero no son los viejos cañones de Humaitá los que importa que desaparezcan, sino Lopez de ese poder tiránico en que está dando á la América el odioso espectáculo del crimen y del mas refinado cinismo.

F. Ferreira y Artigas.

No mas antagonismo.

A la acusacion de *americanismo* lanzada contra la prensa Americana, esta contestó á sus antagonistas con la de *Europeismo*.

Una y otra calificacion no quiere decir otra cosa que *esclusivismo*: en el sentido americano una, en el europeo otra.

El esclusivismo es para los pueblos lo que el egoismo para los individuos.

El esclusivismo no es una doctrina, ni un principio; es la limitacion de una doctrina ó de un principio. Como tal, la libertad, la razon lo rechazan.

En efecto, la verdad no es esclusivista, la justicia tampoco, sino dejarian de ser la verdad y la justicia.

La libertad que es toda verdad y justicia no puede ser esclusivista tampoco, porque no hay *una* libertad americana, *una* libertad europea, solo hay *la libertad*.

Luego, ni el americanismo ni el europeismo llegarán jamás á resolver la verdadera tesis de la libertad, de la justicia, de la verdad, sino en los límites trazados por las doctrinas esclusivistas de Europa ó América.

Desde luego la discusion se encontrará encerrada en cierto círculo, sin traspasarlo jamás.

Este es pues un mal terreno.

En tésis general, en materia de principios, jamás hemos estado por las banderas parciales, por la misma razon de ser *parciales*.

Los hombres de progreso, los hombres del porvenir, dejan esas vias rastreras á los pigmeos de la idea y del pensamiento, y jamás siguen á estos.

Banderas semejantes solo significan antagonismo ó guerra; los que pretenden trabajar por la organizacion y consolidacion de la paz no deben pues enarbolarlas, sino colocarse en el terreno neutro y universal de las discusiones de principios y de sus aplicaciones.

Proclamar la paz y empezar por señalar dos campos opuestos, es dividir, es prepararse para la guerra.

Elevemonos arriba de esas discusiones estériles de nacionalidad, de raza, de americanismo y europeismo. Seámos mas francos y generosos. Tomemos en todas partes lo que hay de bueno, y dejemos lo malo, cualquiera que sea su distintivo.

En efecto, la historia y los hechos contemporáneos nos enseñan que en Europa todo no puede llamar la admiracion del mundo, pues al lado de pueblos adelantados y prósperos gimen otros atrazados y miserables; ademas de esto, todas las naciones, aun las principales, no se rigen por los mismos principios; luego, seria una inconveniencia invocar el *Europeismo*, porque á quien lo hiciese se le podria preguntar ¿*cual Europeismo*?—¿el de Inglaterra, Francia, Italia, España, Austria, Prusia, ó de Rusia, Turquía, etc.?—¿el de la revolucion francesa ó de los tratados de la Santa Alianza, el del equilibrio europeo ó de la no-intervencion, el de las Constituciones ó de los golpes de Estado, el del liberalismo inglés ó del feudalismo prusiano, ó del ultramontanismo?

Basta enumerar esas simples preguntas para demostrar que la denominacion de *Europeismo* nada significa propiamente hablando, y que no puede señalar otra cosa que el esclusivismo de que hablamos al principio de este artículo, esclusivismo que no existe en Europa, es preciso confesarlo, pues al contrario, los americanos son considerados allí con la mayor benevolencia y sin prevencion alguna.

En cuanto á la América podemos decir lo mismo, pues no hay un hijo ilustrado del nuevo mundo, que quiera sostener que todo lo que se hizo y se hace en América sea bueno, ni que todos los paises estén regidos por el mismo principio, ni que la América pueda presentar al mundo un conjunto de instituciones dignas de llamar la admiracion universal. Luego, á quien invocase el americanismo se le podria preguntar tambien.—¿*Cual americanismo?*—¿el de los Estados Unidos, del Plata, del Brasil, del Paraguay, de Cuba, de Haiti ó de los Araucanos?—El de Washington, de Monroe, de Bolivar, de Rivadavia, de Rosas, de Oribe ó de Lopez, de Lincoln ó de Jefferson Davis?

Nos hallamos pues en la misma dificultad en cuanto al significado de la calificacion del *Americanismo*, que no quiere decir otra cosa sino esclusivismo, y ese sentimiento inspirado por las tradiciones debe borrarse del corazon de los americanos modernos, ilustrados y pensadores.

En realidad, ese esclusivismo, tan esplotado por todos los tiranos de América que trataron de exaltar los pueblos que querian dominar, ya no es el que inspira á la juventud de la época, y acusarlos de no tener otra guia es calumniarlos.

La educacion ha tenido tantos progresos en estos paises, que nadie participa de sentimientos tan mezquinos.

Para nosotros no hay Americanismo puramente esclusivista en las poblaciones del Plata, ni Europeismo esclusivista en los estrangeros, y si algun gérmen de esas ideas retrogadas quedase todavia en los espíritus, es del deber de la prensa americana y europea combatirlo para extirparlo de una vez como perjudicial á la union de los pueblos y contrario á sus propios intereses.

El espíritu del siglo es opuesto á todo esclusivismo, como á toda tiranía, á todo privilegio como á todo monopolio. Si queremos marchar con la época, tenemos que seguir la gran idea que la domina, cual es la de la armonizacion de todos los intereses y de la fraternizacion de todos los pueblos.

Si por *Europeismo* solo se entendiese: progreso, civilizacion, arte, ciencia, industria, órden y libertad—gozosos aceptaríamos la denominacion y nos colocaríamos bajo esa bandera—y estamos seguros que lo mismo harian los europeos si por *americanismo* solo se entendiese: aspiracion á la mejor de las repúblicas, entusiasmo santo para la libertad, igualdad y fraternidad, garantía para todos los derechos, respeto á todas las nacionalidades, autonomía é independencia de todos los pueblos americanos.

Si esto quisiese espresarse con las calificaciones de americanismo y europeismo—todos estaríamos conformes, pero no siendo así no las podemos aceptar porque no corresponden á las ideas nobles y elevadas que quisieramos ver domicar entre nosotros.

En cuanto á las cuestiones particulares, no debemos generalizarlas, si no queremos agriar los espíritus, ni darles por una parte un carácter odioso que no tienen, ni llevarlas por otra al terreno de las complicaciones internacionales, porque esto no es el medio de llegar á una conciliacion.

En nuestro concepto, las alarmas escitadas por las cuestiones de Méjico, Perú, Chile, etc., son muy exageradas, y bastaria fijarse en lo que pasa en la misma Europa, con la anexion de Nice y la Saboya, con los Ducados de Schleswig-Holstein, con la Grecia la Polonia, etc., para comprender que las mismas cuestiones y atentados se presentan en todas partes con el mismo carácter, sin aplicacion esclusiva y deliberada á la América, pues no se descubre en la política Europea plan alguno preconcebido de absorcion. No se vé tampoco, en el fondo, hasta que punto corre riesgo la independencia de un pais por cambiarle la forma de gobierno. Los aliados cambiaron en 1815 la forma de gobierno en Francia, imponiéndole un rey que no tenia sus simpatías, y entretanto la Francia no dejó de ser Francia por eso, y quince años despues se derribó el trono edificado por la imposicion. Lo mismo Méjico permanecerá siendo Méjico, y llegará el dia, en que la nacion, si fuera preciso, sabrá hacer uso de sus derechos, apesar de todas las presiones del Exterior.

Pero tampoco aprobaremos que por una simple cuestion de aplicacion de las reglas algo confusas que rijen los bloqueos ó interdicciones de comercio, un diario se crea autorizado para amenazar á un pais de un conflicto con otra potencia y pretenda que considerarlo de otro modo es *retroceder á la Edad-Media* (que no conocia los bloqueos,) porque este europeismo mal entendido no puede servir sino para agriar los espíritus, rebelar los ánimos, alejarlos del terreno de la discusion, y atraer complicaciones diplomáticas primero y despues conflictos que la prensa sensata y bien inspirada debe tratar de evitar.

En resúmen, pues, deducimos que *Europeismo* y *Americanismo* no significan otra cosa que ANTAGONISMO.

Esta es la razon por que rechazamos ambas denominaciones, que jamas quisieramos ver invocadas en la prensa de este pais:

Porque no necesitamos despertar el espíritu de division entre nosotros, sino unirnos:

Por que no necesitamos perder el tiempo en discusiones estériles sobre la preponderancia y poder de la Europa, y los derechos imprescindibles de pueblos libres que asisten á la América; sino ocuparnos de los intereses materiales y morales del pais:

Porque en fin, no queremos la guerra sino la paz, y no queremos destruir sino edificar.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Diciembre 7 de de 1865.

DECRETO.

Habiendo sido nombrado el ciudadano Dn. Estanislao Camino cónsul de la República del Perú en Montevideo, y obtenido la *venia correspondiente* para desempeñar ese cargo; el Gobernador Provisorio Delegado, decreta:

Art. 1.º Reconócese al Sr. D. Estanislao Camino en el espresado cargo de Cónsul del Perú en esta ciudad.

Art. 2.º Registrese la patente de la Cancilleria de Relaciones Esteriores.—Comuníquese, publíquese y dese al registro competente.

VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.

Estado de la Colecturia General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Fundada en el mes de Noviembre de 1865.

DEBE.

Saldo de Octubre último segun el Estado anterior	$ 21,691
Liquidaciones del 4 p% de Esportacion y 2 p% adicional de Importacion entradas en Noviembre en la Capital	$ 28,393 63
Idem de idem id en Octubre en las Receptorias	$ 5,331 78
	$ 55,416 41

HABER.

Entregado al Banco Mauá y Ca. en varias partidas	$ 43,136 80
Saldo que pasa al mes de Diciembre	$ 12,279 61

Estado de la Colecturia General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna en el mes de Noviembre de 1865.

DEBE.

Saldo de Octubre último segun el Estado anterior	$ 41,283 42
Liquidaciones del 3p.%, Importacion 2.p%, Exportacion y arqueo, entradas en Noviembre en la Capital	38,898 07
Id de id id en Octubre en las Receptorias	5,609 58
	$ 85,791 07

HABER.

Entregado al Banco Mauá y Cª. en varias partidas	$ 59,902 28
Saldo que pasa al mes de Dbre.	$ 25,888 79

Montevideo Diciembre 7 de 1865.
G. Toribio.
Vº. Bº.—*Peñalva.*

Estado de la Colecturia General correspondiente al mes de Noviembre de 1865.

DEBE.

Saldo de Octubre último según el Estº. anterior		$ 200.302,09
Liquids. entradas en Nbre. en la Capital	$ 157.791,09	
Cantidad recibida de la Escribania de Registros	825,20	
Id. id. importe de Timbre Nacional	1.022,04	
Id. id. id. comisos	220,99	
Liquidaciones de Octubre en las Receptorias	17.372,37	$ 177.231,99
		$ 377.534,08

HABER.

Entregado al Banco Mauá y Cª. en ce en dinero	$ 174.513,89	
Por descuentos de letras	6.028,07	
Id para los créditos Británicos	3.104,40	
Id id id Gounouilhou	9.362,97	
Id. por amortizacion del empréstito sobre Importacion	4,275	
Id por descuentos de liquidaciones	3 721,50	
Id. para el alumbrado á gas	80,64	
Pagos hechos en el mes de Octubre en las Receptorias	6.825,56	$ 207.912.03
Saldo que pasa al mes de Dbre.		$ 169.622 05

EXTERIOR

Nota de Lopez

Y CONTESTACION DEL GENERAL MITRE.

Cuartel general en Humaitá, Noviembre 20 de 1865.

A. S. E. el Presidente de la República Argentina, Brigadier General D. Bartolomé Mitre, General en Gefe del Ejército Aliado de la misma República, de la del Uruguay y el Imperio del Brasil.

Como general en gefe de los ejércitos aliados en guerra con esta República, tengo el honor de dirigir á V. E. la presente.

En la imperiosa necesidad en que algunas veces se hallan los pueblos y sus gobiernos de dirimir entre sí por las armas las cuestiones que afectan sus intereses vitales, la guerra ha estallado entre esta República y los Estados cuyos Ejércitos V. E. manda en Gefe.

En tales casos es de uso general y práctica entre naciones civilizadas atenuar los males de la guerra por leyes propias, despojándolas de los actos de crueldad y barbarie que deshonrando la humanidad estigmatizan con una mancha indeleble á los gefes que lo ordenan, autorizan, protejen ó toleran, y yo lo habia esperado de V. E. y sus aliados.

Así penetrado y en la conciencia de estos deberes, uno de mis primeros cuidados fué ordenar la observancia de toda la consideracion con que los prisioneros de cualquiera clase que sean fuesen tratados y mantenidos con respeto á sus graduaciones, y en efecto han disfrutado de las comodidades posibles y hasta la libertad compatible con su posicion y conducta.

El Gobierno de la República ha dispensado la mas lata y ámplia proteccion, no solamente á los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales que se hallaban en su territorio ó que los sucesos de la guerra habian colocado bajo el poder de sus armas, sino que ha estendido esta proteccion á los mismos prisioneros de guerra.

La estricta disciplina de los ejércitos paraguayos en el territorio argentino y en las poblaciones brasileras, así lo comprueban, y aun las familias y los intereses de los individuos que se hallaban en armas contra la República han sido respetados y protejidos en sus personas y propiedades.

V. E. entretanto iniciaba la guerra con escesos y atrocidades, como la prision del Agente de la República en Buenos Aires, ciudadano Felix Egusquiza, la órden de prision y consiguiente persecucion del ciudadano José Rufo Caminos, cónsul general de la República cerca del Gobierno de V. E. y su hijo D. José Felix que tuvieron que asilarse á la bandera amiga de S. M. Británica: la secuestracion y confiscacion de los fondos públicos y particulares de aquellos ciudadanos, ya sea en poder de ellos mismos ó en depósito en los Bancos: la prision del ciudadano Cipriano Ayala, simple portador de pliegos: el violento arranque de las armas nacionales del consulado de la República, para ser arrastrado por las calles: el público fusilamiento de la efijie del presidente de la República y el consiguiente arrojo que de esa efijie y del escudo nacional se hizo al Rio Paraná en pública espectacion en el puerto de la ciudad del Rosario: el asesinato atroz cometido por el general Cáceres en el pueblo de Saladas con el sub-teniente ciudadano don Marcelino Ayala, que habiendo caido herido en su poder no se prestó á llevar su espada contra sus compañeros, y el bárbaro tratamiento con que ese mismo general acabó los dias del tambien herido alferez ciudadano Faustino Ferreira, en Bella Vista: la bárbara crueldad con que han sido pasados á cuchillo los heridos del combate del Yatay y el envio del desertor paraguayo Juan Gonzales con especial y positiva comision de asesinarme, no han sido bastantes á hacerme cambiar la firme resolucion de no acompañar á V. E. en estos actos tan bárbaros y atroces, ni pensé jamás que pudiera todavia encontrarse nuevos medios de crímenes para enriquecer las atrocidades é infamias que por tanto tiempo han flajelado y deshonrado ante el mundo las perpetuas guerras intestinas del Rio de la Plata.

Quise todavia esperar que en la primera guerra internacional como esta, V. E. sabria hacer comprender á sus subordinados que un prisionero de guerra no deja de ser un ciudadano de su patria, cristiano, y que como rendido deja de ser enemigo; ya que no supo hacer respetar de otro modo los derechos de la guerra, y que los prisioneros serian por lo menos respetados en su triste condicion y sus derechos de tal, como lo son ampliamente en esta República los prisioneros del ejército aliado.

Pero es con la mas profunda pena que tengo que renunciar á estas esperanzas ante la denuncia de acciones todavia mas ilegales como atroces é infames, que se cometen con los paraguayos que han tenido la fatal suerte de caer prisioneros en poder del ejército aliado.

Tanto á los prisioneros hechos en varios encuentros de ambas fuerzas como notablemente los del Yatay, y los rendidos de la Uruguayana, V. E. ha obligado á empuñar las armas contra su patria, aumentando por millares con sus personas el efectivo de su ejército, haciéndolos traidores para privarles de sus derechos de ciudadanía y quitarles la mas remota esperanza de volver al seno de su patria y su familia, sea por un canje de prisioneros ó por cualquier otra transacion; y aquellos que han querido resistirse á destruir su patria con sus brazos, han sido inmediata y cruelmente inmolados.

Los que no han participado de tan inicua suerte han servido para fines no menos inhumanos y repugnantes, pues que en su mayor parte han sido llevados y reducidos á la esclavitud del Brasil, y los que se prestaban menos por el color de su cutis para ser vendidos, han sido enviados al Estado Oriental y las Provincias Argentinas, de regalo, como entes curiosos y sujetos á la servidumbre.

Este desprecio no ya de las leyes de la guerra, sino de la humanidad, esta coaccion tan bárbara como infame que coloca á los prisioneros paraguayos entre la muerte y la esclavitud, es el primer ejemplo que conozco en la historia de las guerras y es á V. E., al Emperador del Brasil y al actual mandatario de la República Oriental, sus aliados, á quienes cabe el baldon de producir y ejecutar tanto horror.

El Gobierno paraguayo por ninguno de sus actos, ya sea antes ó despues de la guerra, ha provocado tanta atrocidad. Los ciudadanos Argentinos, Brasileros y Orientales, han tenido toda libertad de retirarse con sus haberes y fortunas de la República y del territorio Argentino, ocupado por sus ejércitos, ó de permanecer en ellos conforme les conviniese.

Mi Gobierno así respetaba las estipulaciones convenidas en los pactos internacionales para el caso de una guerra, sin tener en cuenta de que esos pactos hubiesen espirado, considerando solo sus principios como de interés permanente, de humanidad y de honor nacional. Jamás olvidó tampoco el decoro de su propia dignidad, la consideracion que debe á todo Gobierno y al Gefe del Estado, aun que en actual guerra, para tolerar insultos al emblema de la patria, de los aliados, ó el fusilamiento de V. E. o el de sus aliados en efijie, y mucho menos podria acompañarle como medio de guerra en el empleo de algun tránsfuga argentino, oriental ó brasilero para asesinarlos en sus campamentos. La opinion pública y la historia juzgarán severamente esos actos.

Las potencias aliadas pues, no traen una guerra como lo determinan los usos y las leyes de las naciones civilizadas, sino una guerra de esterminio y horrores, autorizando y valiendose de los medios atroces que van denunciados y que la conciencia pública marcará en todos los tiempos como infames.

Traida la guerra por V. E. y sus aliados en el terreno en que aparece, en uso de mis derechos y de la obligacion que tengo en el mando supremo de los ejércitos de la República, haré de mi parte que V. E. cese en esos actos que mi propia dignidad no me permite dejar continuar, y al efecto invito á V. E. en nombre de la humanidad y del decoro de los mismos aliados, á abandonar ese carácter de

FOLLETIN 21

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—En buen hora,—dijo el escribano:—voy á ponerme la levita y el sombrero.

Y salió.

—Temo que el carácter de usted exacerbe á la baronesa, y se eche á perder todo,—dijo Gaspar, que por la primera vez hacia una observacion al alcalde.

—No seas niño, Gaspar,—dijo el alcalde;—por seis mil duros son capaces esas gentes de bailar, al son de un tamboril como una mona, con tal de q' no los vea nadie mas q' quien les de el dinero; son así; mucha vanidad y mucho orgullo por fuera; mucha miseria por dentro: no tengas cuidado; esta tarde tendrás á Isabel, sin que nadie tenga para que meterse con ella.

—Dios lo quiera,—dijo conmovido Gaspar.

—¡Cuánto debe estar sufriendo la infeliz!

—No, señor, no,—dijo el escribano, que al entrar habia oido las últimas palabras de Gaspar;—anoche mismo fuí yo á la cárcel; la saqué del encierro, la puse en una habitacion de la alcaidía, la dije que usted estaba arreglando sus negocios; que hoy probablemente seria puesta en libertad, la dejé tranquila; sabe lo que usted la quiere, don Gaspar, y confia mucho en usted, mucho; además, de que con lo que yo la dije, no podia menos de tranquilizarse.—

—Dios se lo pague á usted, don Pedro,—dijo Gaspar.

—Vamos cuando ustedes gusten á casa de la baronesa de Ortiz,—dijo el escribano:—por ustedes dejo todos mis negocios.

—Muchas gracias,—dijo secamente el alcalde;—vamos cuanto antes: ¡Y vuelve á apretarme el dolor de cabeza! ¡Vóto á brios!—añadió para sí mismo.—Estas cosas no son para mi: ¡bribrones! ¡Lástima de nueve mil duros!

Y salió con Gaspar y con el escribano, recogiendo al paso con una seña á Colás, que cargó con las alforjas, que pesaban algo menos.

Al llegar á la Concepcion Jerónima se encontraron con cuatro nacionales armados. Uno de ellos, un sargento, miró de alto abajo al escribano; se paró delante de él, y le dijo:

—¿Cómo te atreves á salir hoy á la calle, servilon? ¿Crees que ha entrado ya el traidor Bessiéres en Madrid? ¿No sabes que hoy se reparte *cisco*?

Repartir cisco queria decir lo mismo que dar palizas.

El sargento levantó el fusil con la intencion marcada de emprender á culatazos con el escribano, que se cubrió, aterrado, con el alcalde.

—¡Eh, compañero!—dijo don Justo.—No manchemos la libertad con escesos, cada cual puede tener la opinion que quiera, con tal de que no conspire; y si conspira para eso estan los tribunales.

—¿Y usted quién es?—dijo el sargento, revolviendose osco contra don Justo.

—Sí, sí, señor; ¿quién es usted?—dijo otro de los milicianos, dando dos pasos atrás y preparando el fusil.

—¿Que quién soy yo?—gritó sulfurado don Justo, presentando de una manera nerviosa su baston á los milicianos.—Esta insignia lo dice: yo soy un alcalde constitucional, un funcionario público, que no puede permitir escesos.

Habia empezado á reunirse gente.

El escribano temblaba.

Don Justo estaba pálido de cólera.

Gaspar, aterrado por el alcalde.

Los milicianos, irritados.

Los curiosos que se habian reunido empezaban á murmurar de una manera hostil contra don Justo.

—Muchos alcaldes constitucionales,—dijo el sargento,—han sido traidores á la libertad, y han ido á saludar á Bessiéres, al infame Bessiéres, en vez de andar con él á tiros: ¡mueran los traidores y los serviles!

En aquel momento llegó un miliciano de caballería, y al ver á don Justo, que estaba ya lívido de cólera, esclamó:

—¿Qué es esto, señor alcalde? ¿Es contra usted esa barahunda? ¿Es á usted á quien llaman traidor?

Y revolvió una mirada de reto en torno suyo.

Este incidente cortó la situacion, haciéndola cambiar.

Los milicianos bajaron los fusiles; calló la murmuracion agresiva de los curiosos, y se entró en el terreno de la transaccion.

El miliciano de caballería que habia sobrevenido, y que echó pié á tierra, era un hombre rudo, pero de fisonomía franca y leal, como de cuarenta años, agigantado, fuerte, muy conocido en Madrid de la gente de rompe y rasga, y uno de los prohombres de la Milicia, apaleador furioso de serviles, liberal hasta el delirio.

Se llamaba el señor Angulo, y era corredor de aceite, vinos y cereales.

Por esta razon conocia á don Justo desde hacia muchos años.

—¡Con que sí!—dijo.—¡Con que es usted traidor! ¿Y quién dice eso? Quien no sabe lo q' se dice: eso es lo mismo que si dijeran que Riego es mas realista que el cura de Tamajon: ¡vaya unas equivocaciones!

—Estos escesos traerán muy malas consecuencias,—dijo don Justo, cuya cólera no habia menguado:—¿cómo queremos tener libertad, si los liberales hacen estas cosas?

—Si se matára á los bichos venenosos, como ese que se agarra á usted emblando,—dijo el sargento de infantería de la Milicia,—no nos la armarian: ¿por qué, si es usted liberal, no nos deja a ese ladron, á ese infame, para que le matemos?

—Delante de mí no se mata á nadie mas que los franceses y á los de Bessiéres,—dijo don Justo:—á los demás que los mate la ley, si hay razon para ello; pero agarrar á un hombre que vá por la calle indefenso y desarmado, y pegarle ó matarle gritando viva la libertad, eso no es de hombres libres; eso no lo hace mas que la canalla.

Se alzó un sordo murmullo de indignacion en la multitud que rodeaba á los actores de esta escena, y el sargento, pálido de cólera, se hizo un paso atrás, y preparó el fusil.

Los otros cuatro permanecian inmóviles por respeto al señor Angulo.

—Ea,—dijo éste, asiendo el fusil del sargento,—que no tenga yo que tirar del sable; que no se dé el mal ejemplo de que los milicianos riñen y se matan: esto se acabó, y no hay que hablar ni una palabra mas: cada cual á su camino: don Justo, usted y la compañía conmigo.

Y asió á don Justo por el brazo, y se le llevó, rompiendo por entre la multitud hácia la calle de Atocha.

Don Pedro Machado, temblando, pálido, aterrado, iba asido al otro brazo del alcalde, volviendo la cara atrás, y mirando con la agonía del miedo á los milicianos que se quedaban con el aspecto de fieras á quienes se ha arrancado una presa.

Gaspar Media noche, alterado aun con el susto que habia pasado por el alcalde, marchaba inmediatamente junto á él.

El alguacil seguia á muy poca distancia, volviendo la cabeza atrás, receloso, y apretando las alforjas, pegado al caballo del señor Angulo.

Algunos curiosos seguian este grupo.

—Pues diga usted, don Justo, que si yo no me le encuentro á usted hacen una atrocidad: este don Pedro Machado tiene la culpa, porqué se tiene bien merecido que le maten; y oiga usted, mire usted dónde se esconde; porque no siempre ha de tener usted el buen amparo que ha tenido hoy: y no hay que decir nada, don Justo, porque estos pillos tienen la culpa de lo que está sucediendo.

—La culpa la tenemos nosotros,—dijo el alcalde;—no lo hemos hecho bien; los hemos dejado conspirar; nos hemos entretenido en tonterías; creíamos que esto no se acabaria nunca: no serán ellos tan blandos para nosotros si ganan; ya verá usted; lo del año 14 no ha sido nada para lo que será ahora.

—Es que todavia no han ganado,—dijo el señor Angulo,—le daremos una paliza á Bessiéres; echaremos de España á los franceses, y nos quedaremos solos con estos bribones para comernos el gallo. ¿Y de qué conoce usted á este bribon de escribano?

—Hoy le he visto por la primera vez; y viene conmigo para hacer una escritura con la baronesa de Ortiz.

—¿Conoce usted á la baronesa?

—Hombre, para hacer una escritura no es necesario conocer de antemano á la persona con quien se hace.

—Pues ándese usted con cuidado, porque es una bribona, que no sirve para otra cosa que para dár escándalo: su marido es un viejo sin vergüenza, que, con tal de que ande bien el dinero, la deja hacer lo que quiere: en ninguna casa en que tienen lo negro de la uña que perder la reciben: es una trapisondista que engaña á todo el que se la acerca; y si no fuera por el grande de España, á quien saca la sangre, hace mucho tiempo que por estafas y malos negocios la hubieran puesto á la sombra; con que mucho ojo, don Justo; si no me engaño, estamos ya en la puerta de la casa de la señora baronesa; con que adios, que yo voy á reunirme á mi escuadron, que está en el Campo de Guardias.

—Adios, Angulo, y muchas gracias por todo.—dijo el alcalde, dando la mano al miliciano de caballería.

—Eso no es nada, don Justo,—dijo Angulo, montando;—mande usted otra cosa.

Y se alejó.

XI.

Un proceso disuelto en oro.

El escribano se metió precipitadamente en el portal de la casa de la baronesa, y ganó azorado las escaleras.

No se creia seguro en la calle.

Don Justo, Gaspar Media-noche y Colás subieron.

En el primer descanso encontraron sentado en un peldaño al curial.

—¡Yo me estoy muriendo! ¡A mi me vá á dar algo!—dijo,—¡Que fieras! ¡Y luego quieren que esto dure!

—Vamos, vamos para arriba,—dijo el alcalde;—si usted se está muriendo de miedo, á mi me está llevando el demonio de rábia: vamos á acabar cuanto antes este negocio para que Isabel sea puesta en libertad antes de la tarde: ¡Sabe Dios lo que sucederá á la tarde! Yo necesito irme á mi pueblo, y juro á Dios que mi bala no ha de ser de las últimas que vaya á hacer carne en los de Bessiéres.

Habian subido al cuarto principal, y el escribano habia tirado de la campanilla.

Se abrió la puerta; apareció un criado, y el escribano le dijo con la voz alteradada aun por el miedo:

—Pase usted recado á su escelencia la señora baronesa del escribano de la causa.

—¿De qué causa?—dijo el criado.

—Diga usted lo que le he dicho, y basta,—contestó el escribano.

El criado, que vió aquellos semblantes desencajados, pálidos, alarmantes, cerró la puerta, diciendo:

—Esperen estedes.

—¡Por vida de.... dijo don Justo.—¡Pues no nos deja en el descanso de las escaleras!

—Es que aquí tienen tambien miedo,—dijo el escribano;—porque lo que sucede no es para otra cosa.

—En buen dia nos hemos venido á Madrid! Se atrevió á decir Colás.

Gaspar callaba y sufria: le devoraba una inquietud mortal; temia que los sucesos políticos le impidiesen la libertad de Isabel: porque era muy posible que el escribano, una vez dentro de la casa de la baronesa, se negase á salir á la calle por temor de un nuevo peligro.

Volvió á abrirse la puerta, y apareció junto al criado la baronesa de Ortiz.

—¡Ah! Dispense usted,—dijo al ver al escribano,—si le hemos hecho esperar en la escalera; el dia se presenta terrible, y hay que temerlo todo: pase usted.

Entraron, y se cerró la puerta.

—Este nuevo sujeto que me acompaña, señora, es el alcalde de Alcobendas, grande amigo del marido de la Isabel.

Don Justo saludó con trabajo.

La baronesa le miró de una manera profunda.

—Vengan ustedes,—dijo.

—Dáme las alforjas, y quédate aquí,—dijo el alcalde á Colás.

La baronesa los llevó á su gabinete.

Al entrar, el alcalde dejó caer al suelo las alforjas, que produjeron un sordo ruido de oro.

—¿Qué es eso?—dijo la baronesa.

—Son seis mil duros que saludan á vuecencia.—contestó el alcalde.

—¡Ah, sí! El valor de lo que me ha sido robado,—dijo con acento ácre la baronesa, sentándose en un sillon, y sin invitar á nadie á que se sentase.

El alcalde tomó un sillon para Gaspar y otro para sí, y dijo:

—Siéntate, muchacho; lo que es don Justo Perez de Velasco es bastante noble y bastante rico para que se le trate como debe tratarse á un caballero.

Y se sentó.

La baronesa se puso pálida de cólera.

Gaspar, que lo temia todo, tiró de la chaqueta al alcalde.

—¿Qué sabes tú, muchacho?—dijo el alcalde, comprendiendo la muda advertencia de Gaspar:—vas á ver. Oiga usted, don Pedro; vaya usted sacando de esas alforjas onzas de oro, hasta que haya seis mil duros: yo estoy cansado, y no quiero tomarme ese trabajo.

—¿Pero qué significa esto?—dijo la baronesa.

—Esto significa,—dijo don Justo,—que á usted la han quitado un aderezo, sabe Dios quién, porque donde hay entrantes y salientes, cualquiera puede ser el ladron.

—En mi tocador no entra nadie mas que mi doncella, y mucho menos en las altas horas de la noche,—dijo irritada la baronesa.

—Yo no lo sé,—dijo don Justo,—ni me importa: si fuera su marido de usted seria otra cosa.

—Por Dios, don Justo,—dijo Gaspar, temiendo que el alcalde lo echase todo á perder.

La baronesa, pálida y muda, miraba de una manera terrible al alcalde.

—Cállate, muchacho,—dijo éste;—tú tienes mucho talento, pero no conoces el mundo: seis mil duros pueden hablar muy alto con cierta clase de gente: ¿Que hace usted que no cuenta ese dinero, don Pedro? ¿A qué hemos venido aqui?

barbarie en la guerra, á poner á los prisioneros de guerra paraguayos en el goce de sus derechos de prisioneros, ya esten en armas, esclavizados en el Brasil, ó reducidos á servidumbre en la República Argentina y Oriental, á no proseguir en ningun acto de atrocidad, previniendo á V. E. que su falta de contestacion, la continuacion de los prisioneros en el servicio de las armas contra su patria, diseminados en el ejército aliado ó en cuerpos especiales, la aparicion de la bandera paraguaya en las filas de su mando ó una nueva atrocidad con los prisioneros, me han de dispensar de toda la consideracion y miramientos que hasta aqui he sabido tener, y aunque con repugnancia, los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales, ya sean prisioneros de guerra ó no en el territorio de la República ó en los que sus armas llegasen á ocupar, responderán con sus personas, vidas y propiedades á la mas vigorosa represalia.

Esperando la contestacion de V. E. en el perentorio término de 30 dias, en que será entregada en el Paso de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado.—

FRANCISCO S. LOPEZ.

—

El Presidente de la República y General en Gefe de los Ejércitos Aliados.

Cuartel General frente á Bella Vista, Noviembre 25 de 1865.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay, mariscal D. Francisco S. Lopez.

He recibido la nota que como á General en Gefe de los Ejércitos Aliados me dirije V. E. desde su cuartel General en Humaitá, con fecha 20 del corriente, en que despues de referirse á hechos que supone en desacuerdo con las leyes de la guerra, perpetrados por los ejércitos aliados, sobre los prisioneros paraguayos en el combate del Yatay y rendicion de la Uruguayana, asi como otros que V. E señala, me invita á la observancia de aquellas leyes, significándome su disposicion á usar de la represalia en caso contrario.

Impuesto de la citada nota de V. E. es de mi deber manifestarle en respuesta que, todos los hechos que V. E. señala en ella como graves cargos contra los sentimientos de humanidad y de dignidad propia, de parte de los Ejércitos Aliados, contra los paraguayos en armas, que han caido rendidos al esfuerzo de sus armas, son totalmente falsos unos, y desfigurados otros, quizá debido todo á apasionados ó supuestos informes trasmitidos á V. E.; y es sensible que un momento de reflexion no haya patentizado á su ánimo la falsedad de esos informes.

Colocado el gobierno de mi patria así como los del Brasil y la República Oriental en el imperioso deber de salir a la defensa de su honor, de su dignidad y de la integridad de su territorio, alevosamente atacado por V. E. de una manera inusitada entre paises civilizados, asaltadas en plena paz sus fortificaciones de tierra, y buques de su armada sin previa declaracion de guerra, lo que dá el carácter de piraticas á tales agresiones; y teniendo que ocurrir á salvar de la muerte y de la depredacion mas bárbara, las vidas y propiedades de sus nacionales respectivos, tanto en las Provincias imperiales de Matto-Grosso y de Rio Grande, como en esta Argentina de Corrientes, han procurado hacer esta defensa con estricta sujecion á las prescripciones del derecho en los casos de guerra internacional. Y asi lo han hecho no solo por deber y por honor, sino tambien porque habiendo mirado con indignacion y repugnancia las violencias y crimenes de todo género cometidos por las fuerzas de V. E. en los pueblos y demas puntos de los territorios brasilero y argentino, que han tenido la desgracia de ocupar, aunque haya sido momentáneamente, no podia incurrir en el mismo delito que reprochaban, ni podian, ni debian presentar ante el mundo civilizado y cristiano otro ejemplo que el que estan acostumbrados á dar en sus ejércitos que tenian y tienen la noble mision de vindicar el honor nacional y no la de saquear las poblaciones indefensas y las propiedades particulares, como lo han hecho las fuerzas de V. E. desde que por ambas riveras del Uruguay pisaron tierra argentina y brasilera, hasta los pueblos de Uruguayana y Paso de los Libres, á que alcanzaron, dejando todos esos pueblos y sus campiñas completamente arrasados, habiéndose transportado gran parte del robo á disposicion de V. E. en el Paraguay, y por su órden, segun consta en el libro copiador de las comunicaciones que dirigió á V. E. el Comandante Estigarribia, Gefe de esas fuerzas paraguayas, cuyo libro original existe en poder del Gobierno del Brasil, mientras que el ejército que V. E. lanzó sobre esta Provincia de Corrientes y que alcanzó hasta el Paso de Santa Lucia, ha cometido todavia hechos mas atroces aun, arrebatando violentamente todos los ganados á millares de establecimientos de campo, incendiando las habitaciones y dejando sin techo ni abrigo á miles de familias de la estensa campaña que han asolado, llevando sin humanidad ó mas bien dicho la de V. E. cuya órden se invocó para el efecto hasta la barbarie de arrancar de sus casas y conducir prisioneros al Paraguay las inocentes esposas y tiernos hijos de gefes patriotas y valientes, pertenecientes al ejército argentino, que habian permanecido en puntos ocupados por fuerza de V. E. creyéndole capaz de observar esas mismas prescripciones que hoy invoca en favor de prisioneros paraguayos, habiendo derecho á dudar de la sinceridad de ellos en quien los ha desconocido como V. E. lo ha hecho hasta en las mujeres y en los niños.

Todos estos actos que son de pública y evidente notoriedad, será una ignominia perdurable, para quien los ha ordenado, autorizado ó consentido, y en consecuencia V. E. tendrá que responder siempre no solo ante los pueblos aliados que le hacen hoy la guerra, sino ante el mundo todo que ha sido unánime en alzar un grito de execracion contra ellos.

Terminados los combates por el triunfo de las armas aliadas, los heridos y prisioneros que salvaron del conflicto, han sido los primeros recibidos y tratados en los Hospitales del Ejército á la par de los mismos heridos pertenecientes al Ejército Aliado; y podria aun decir que han sido mas favorecidos en su asistencia por la compasion y simpatia que naturalmente inspiraban tanto por el estado de desnudez y desamparo en que se hallaban cuanto porque no podian mirar en ellos sino unas desgraciadas victimas de un mal aconsejado gobernante que los lanzaba á la muerte en una guerra tan inmotivada como injusta, provocada por una voluntad caprichosa y arbitraria.

Así es que lejos de obligar á los prisioneros á ingresar violentamente en las filas de los ejércitos aliados ó de tratárseles con rigor, han sido tratados todos con no solo con humanidad, sino con benevolencia, habiendo muchos sido puestos en completa libertad, trasladados otros á las poblaciones en considerable número, y destinados una parte á servicios pasivos en los ejércitos aliados, pero ha sido por voluntad propia y por haber asi solicitado, gracia que no se les debia negar cuando sus paisanos los paraguayos emigrados en el territorio de las naciones aliadas habian pedido espontáneamente armarse en su calidad de tales, y se les habia reconocido este derecho.

Estos son los principales cargos que se contienen en la nota de V. E. Basta lo espuesto no solo para desvanecerlos, sino para hacer recaer sobre quien corresponde la inmensa responsabilidad de los hechos de barbarie que por desgracia han ocurrido en la presente guerra. Podria hacerlo del mismo modo con los otros hechos aislados de que V. E. se ocupa; pero es tan notoria la falsedad de unos y la inexactitud de otros, que seria escusado entrar á refutarlos, y sobre todo hallándonos en guerra abierta, y debiendo las armas decidir en la cuestion, V. E. comprende bien que no es esta la oportunidad de las recriminaciones, y que no podria dejar de entrar en este terreno si debiera contestar á estos otros cargos de V. E. Agregaré para terminar, que no alcanzo á comprender como puede haber dado cabida á la especie del desertor Paraguayo Juan Gonzalez, si es que tal desertor ha existido, siendo sensible que por honor mismo del puesto en que V. E. se ha colocado en esa República, haya dejado consignado en una nota séria y bajo su firma, el temor del puñal dirijido alevosamente por la mano de un General Argentino.

Declaro á V. E. que no le creo capaz de atentar de semejante manera contra mi vida ni contra la de ninguno de los otros generales de los Ejércitos aliados, porque acostumbrado siempre á hacer este honor á los Gefes enemigos contra quienes he tenido que combatir, me es forzoso hacérselo tambien á V. E.

En consecuencia de lo espuesto y en prevencion de los desafueros á que puede lanzarse V. E. y que me hace presentir el espíritu de la nota á que contesto, declaro á V. E. formalmente, en cuanto me corresponde como General en Gefe de los ejércitos aliados, que la salva guardia de las vidas de los argentinos, brasileros y orientales de que V. E. haya podido apoderarse por la casualidad ó la traicion y no en lucha abierta y leal en la que todavía no ha tenido V. E. la fortuna de apoderarse ni de un solo soldado, de las propiedades de aquellos mismos que están á su alcance y que cualquier acto que V. E. ó autoridades á sus órdenes puedan cometer en violacion de los principios reconocidos que son leyes para los pueblos cultos, además de las satisfacciones y reparaciones á que hubiese lugar en oportunidad, V. E. será responsable personalmente con sujecion á las mismas reglas que invoca y establece.

Si apesar de esto V. E. emplease medios en desacuerdo con los regulares reconocidos en la guerra, V. E. se habrá colocado deliberadamente fuera de la práctica y del amparo de la ley de las naciones y aun autorizaria á los poderes aliados á obrar segun V. E. lo insinúa, pues quedará manifiesto el propósito deliberado de hacer mas crueles los males de la guerra, que las naciones aliadas han procurado minorar en cuanto les ha sido posible: en cuya resolucion perseveran y perseverarán, siendo su ánimo firme y tranquilo no dejar las armas de la mano hasta obtener plena y completa reparacion de sus agravios, fiando su vindicacion, despues de la voluntad de Dios, al poder de sus armas y no á venganzas innobles y cobardes ejercidas contra hombres inermes é indefensos y contra mujeres y niños inocentes.

Tal es la única contestacion que me es dado ofrecer á V. E., todo sin perjuicio de las resoluciones que en vista de la nota de V. E. tomen los Gobiernos de la triple alianza, á quienes doy en esta misma fecha conocimiento asi de ella como de esta contestacion.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

El vapor «Buenos Aires.»

Llegó á la capital vecina dejando el bergantin *Rio Bamba* en Bella Vista, despues de mas de 20 dias de viage, gastando la friolera de 120 toneladas de carbon y *tres mil* rajas de leña; condujo 100 pasageros de los emigrantes de Corrientes.

Otro motin.

Una carta de Córdoba, dice lo siguiente: «Anoche se sublevó una compañía de un batallon haciendo algunos tiros que les fueron contestados por la guardia, resultando algunos heridos y dos ó tres muertos. Los dispersos sublevados se mandaron mudar á la campaña á los que persiguen fuerzas del Gobierno, con la mayor actividad, habiendo tomado prisioneros una parte de ellos. La poblacion no ha sufrido nada por este tan estraño suceso.»

Prision de Berges.

Un corresponsal dice lo siguiente sobre ese Ministro paraguayo:

La prision de Berjes ha causado gran impresion en el Paraguay; esto se sabe por dos pasados que ayer 30 pudieron escaparse de Itaquí viniendo á la primera guardia nuestra que se halla en el mismo Paso de la Patria.

Habia tenido lugar una revista en Humaitá; las enfermedades se habian pronunciado de un modo voraz en el Ejército paraguayo; habia ocho y diez casos de muerte diariamente.

Elecciones en Corrientes.

Desde Corrientes nos remite nuestro corresponsal copia de la nota con que ha contestado el Presidente de la República á la que le fué dirigida por el Gobernador de Corrientes, solicitando el licenciamiento de una parte de las milicias de Corrientes.

El Presidente de la República General en Gefe del Ejército.

Cuartel General Costa del Vatel Noviembre 13 de 1865.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

He recibido la apreciable nota de V. E. fecha 8 del corriente en que con motivo de estar inmediata la necesidad de publicarse la eleccion de electores para Gobernador y Vice-Gobernador de esta Provincia á virtud de cesar V. E. en el mandato de la misma, me pide el licenciamiento de la parte de la Guardia Nacional de Corrientes que juzgue conveniente.

Tengo que manifestar á V. E. en respuesta á su citada, lo que ya he puesto en su noticia sobre las órdenes que imparte al general Cáceres para que en vez de aumentar su division como lo estaba haciendo con los correntinos que se le presentaban al servicio despues de la retirada de los invasores paraguayos procediera á enviarlos á sus hogares, disminuyendo en lo posible el número de su Division, con lo que obtenia ademas ventajas de otro órden para la misma fuerza.

Aun cuando la circunstancia especial en que V. E. se apoya para considerar de facil ejecusion dicha medida, no ha sido bien apreciada por V. E. porque la evacuacion de la parte de la provincia que ocupaban los invasores, no debilita la guerra á que hemos sido provocados, sino que por el contrario la vigoriza, puesto que es indispensable continuarlas en el territorio del enemigo, donde la probable reconcentracion de todos los elementos de resistencia que puedan oponernos, hace mas indispensable que lejos de debilitar el Ejército, marche este en el mismo número y con los elementos que se han juzgado capaces de responder á las exigencias de la guerra, bien se desarrollase esta en esta Provincia ó en territorio paraguayo, sin embargo, á fin de que V. E. pueda llenar los deberes que la Constitucion de la Provincia le prescribe, veré en que proporcion es posible y conveniente ordenar el licenciamiento de algunas de las fuerzas en armas de esta Provincia, dejando reducidas á un número menor las que están bajo el inmediato mando de los Generales Cáceres y Hornos.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

Fuerzas bolivianas en territorio arjentino.

Parece que los enemigos de la situacion, tenian antes que nosotros, noticias de que algo debian esperar de Bolivia.

En efecto, hace dias que circulaba el rumor de que un egército boliviano de 14,000 hombres (probablemente pintados) habia invadido el territorio argentino.

Ahora tenemos conocimiento de los hechos, de los que resulta que una partida de 20 hombres, penetró efectivamente hasta Yavi, persiguiendo algunos emigrados bolivianos, los cuales se escaparon en su mayor parte, siendo capturados dos, que fueron puestos en libertad á requisicion de la autoridad local, retirándose en seguida la fuerza que los perseguia.

Los siguientes párrafos del parte de la autoridad de Yavi, instruyen de varios detalles.

Yavi, Octubre 19 de 1865.

Al Sr. Administrador de Rentas Nacionales en Jujuy.

Pongo en conocimiento de U. como creo de mi deber, para que se sirva trasmitirlo al conocimiento del Exmo. Gobernador de la Provincia y al Superior de la Nacion, que en la fecha á horas cinco de la mañana, ha sido violado el territorio de esta República, por una fuerza armada de la vecina de Bolivia, compuesta de veinte y tantos hombres al mando de un Señor José María Salinas, quienes han venido á prender á unos veinte ó mas señores emigrados Bolivianos, asilados en esta República, entre los que se encontraban el Señor Coronel Don Adolfo Ballivian, Dr. D. Francisco Buitrago, Dr. Don Emilio Fernandez, Dr. D. Fernando Campero dueño de esta hacienda y sus dos hijos, Señor Coronel D. Andres Soto; el Mayor Don Héctor Suarez, el Comandante Espectador Rivas, los señores Don Napoleon Burgos y Barron, cuyos títulos ignoro, y varios otros señores mas de los que algunos se retiraron ayer para otros puntos de la República. Igual hecho creo se ha perpetrado por el punto de La Quiaca, con algunos otros señores emigrados que estaban asilados allí, por mayor número de fuerzas de la que ha venido hasta esta Villa, que segun se dice se desprendió de La Quiaca.

Los militares y la política.

Un diario bonaerense hace estas observaciones sobre la órden del dia que publicamos á continuacion:

«No creemos equivocarnos al pensar que la órden del dia que publicamos á continuacion, ha sido dictada á consecuencia de los anuncios que se hacian de que el General Mitre y algunos Gefes del ejército pensaban tomar una parte activa en la eleccion de Gobernador de la Provincia de Corrientes.

Desde un principio dudamos que el General Mitre que debe su elevacion á la soberania popular, atacára por su base ese principio queriendo imponer con la fuerza tal ó cual candidatura á la Provincia que sirve hoy de campamento al numeroso ejército aliado.

Muy sinceramente nos felicitamos de no habernos equivocado.

Si el Presidente de la República tiene simpatías por tal ó cual candidatura, su mayor gloria será el no manifestar siquiera esas simpatías á fin que no se pueda alegar ni el pretesto de que la influencia oficial del General Mitre haya estado de parte de tal ó cual candidatura.

Algunos han querido ver en la órden del dia que publicamos mas abajo, una referencia á la cuestion electoral que en Buenos Aires se debate: no lo creemos nosotros.

¿Qué efecto puede tener en el ejército una cuestion que á tantas leguas de distancia de él se están debatiendo?

Las opiniones allí como aquí pueden estar divididas respecto á las cuestiones que debe resolver el Congreso venidero; pero el ejército no se ha de ocupar de esas cuestiones en que nada tiene que hacer.

Entretanto, es público que la eleccion de Gobernador de Corrientes preocupaba los ánimos en esa provincia; es público que en el ejército se debatia con calor cual candidato seria mejor. Entonces, lo lójico es suponer que esa órden del dia ha sido dictada para evitar que el ejército se mezclase en un asunto que debe interesar esclusivamente á la provincia de Corrientes.

A lo menos no hay otra causa ostensible, que les esplique ese documento que ha dado márgen á tantos comentarios.

Hé aqui la órden del dia á que hemos hecho referencia:

ORDEN DEL DIA.

Cuartel General, Noviembre 27 de 1865.

Los soldados que se hallan en los ejércitos en campaña y al frente del enemigo, no pueden ni deben ocuparse en otra politica que la de cumplir con su deber para asegurar á su patria los bienes de la libertad y de la paz.

Los que en un ejército en campaña y á la sombra de la bandera de la patria por que combaten, levantan bandera de partido que pueda dividir las voluntades, cometen moralmente un verdadero acto de traicion.

Los que en un ejército promueven votos de adhesion ó de reprobacion sobre las cuestiones politicas en que puede hallarse mas ó menos dividida la opinion, no solo tienden á ejercer violencias sobre la opinion, prevaliéndose de su actitud armada, sino que provocando manifestaciones opuestas, introducen la division en las filas, que empezan lo por aflojar el vínculo de fraternidad de los compañeros de armas, acaban por relajar la disciplina y pervertir el espíritu militar.

Todo individuo en armas que promoviese tales actos, ó los egecutase ó se hiciese participe y solidario de ellos, ya sea por actos públicos, documentos firmados ó manifestaciones de cualquier otro caracter que no sea puramente privado y confidencial, comete delito y delito tanto mas grave, cuando que él no se limita á la esfera del individuo, refluyendo directamente en daño de la seguridad comun y de los intereses públicos.

Es por esto que en los campamentos y los campos de batalla, no se hace otra politica que la de combatir, triunfar ó morir si es necesario en honor de los principios de libertad del pueblo y de órden, moralidad y disciplina de los ejércitos. Los ejércitos que han olvidado estas reglas han sido el escandalo de su patria y en vez de dias de gloria le han dado solo dias de oprobio y de miseria.

El Presidente de la República y General en Gefe del ejército, recuerda á sus compañeros de armas estas reglas elementales del deber militar y de la virtud cívica, esperando que esto será bastante para dispensarlo de la dolorosa necesidad de reprimir y de castigar como lo hará severamente con todo aquel que olvidandolas se hiciese acreedor al rigor de la ley y a la reprobacion de todos sus conciudadanos.

MITRE.

Gran invasion de Indios.

Por la última Diligencia llegada del Saladillo, se sabe que en el partido de Tapalque ha tenido lugar una gran invasion de Indios, cuyo número se hace ascender á 500.

Se llevan un arreo que se calcula en 40.000 cabezas de ganado vacuno y caballar.

Se llevan ademas varias familias cautivas, y han muerto varios vecinos.

De la estancia del Señor Serapio Rosas han arreado como 6.000 cabezas, y de la del Señor Garcia como 1,000.

La alarma que esa invasion ha producido en campaña es inmensa y justa.

(*Nacional.*)

Deportados.

Los traidores Francisco y Valentin Lovara; Pelegrin Lotero, el Comandante Ballejos de Itali, Casildo Cosio, y 5 mas de muy baja ralea han sido deportados á presencia del Sr. Presidente.

Fraternidad entre Chile y España.

El Cónsul de Chile en la República Argentina Sr. Mariano Baudrix, acompañó el sábado al Ministro español Sr. Carlos Creus al embarcarse en la *Porteña* para Montevideo.

GACETILLA

Ya tiene hijos—El futuro cólega *La Opinion Nacional* ha dado ayer un rarísimo ejemplo de fecundidad, invirtiendo las leyes de la naturaleza.

Figúrense ustedes que los muchachos vendian un suplemento con aquel título, de manera que los hijos han nacido antes que la madre y sirven de mensageros de quien les merece el dulce nombre de mamá, desde antes de darlos á luz.

Venid acá, graciosas criaturas, que *El Siglo* quiere daros un caramelito.

Emigracion—Se nos escribe de Fray-Bentos que en estos dias han llegado á dicho punto mas de cien entre-rianos, desertores del ejército de Urquiza. Perseguidos en su provincia para castigarlos destinándolos á la infantería, huyen en grupos pasando el Uruguay a nado ó en botes.

La autoridad los vigila en precaucion de cualquier desórden, pero hasta ahora lejos de cometerlo observan buena conducta, dedicandose al trabajo del saladero ó de las estancias. Esa gente se deserta y huye simplemente por no tomar las armas, pero se porta bien donde se les deja en libertad para ganar la subsistencia. Esa emigracion es pues conveniente para Fray-Bentos que como todo el pais siente en estos momentos la falta de brazos.

Reforma injusta y odiosa—Nos consta que la Mayoria del 1.º ha empezado a notificar que en adelante el ciudadano que quiera eximirse de la guardia tendrá que ir al cuartel y poner su personero.

No podria imaginarse una medida mas injusta, mas odiosa y en cierto modo en contradiccion con la supresion de los ejercicios, cuyo objeto fué hacer mas llevadero el servicio.

Si las Mayorias están *resentidas* con la prensa y quieren no dar motivo á la menor duda, empiecen por despojarse de la mania de no publicar sus cuentas que son la mejor satisfaccion para los que pagan y para quienes manejan el dinero.

Ese es el remedio mas natural y mas sencillo, y á fe que ni siquiera debemos agradecerlo, porque significa tan solo el cumplimiento de un deber que observan todas las oficinas de la República, sin considerarse ofendidas ni autorizadas para tomar *la revancha* cuando se le pide su cumplimiento.

La susceptibilidad de las Mayorias, manifestada de esa manera, importa sin duda una economia de trabajo y de responsabilidad para sus empleados que llevan los libros; pero perjudica á centenares de ciudadanos, les roba tiempo y los espone á hacer la guardia personalmente ó al castigo de los insistentes, si por desgracia llegan al cuartel algunos minutos despues de organizado el servicio diario.

La reforma indicada tiene mucho de egoismo y no ha de merecer la aprobacion de nadie porque á todos perjudica.

Publíquese la relacion nominal de los que pagan y de sus reemplazantes, y así quedará perfectamente acorazada la delicadeza contra la duda ó los proyectiles de la murmuracion.

Diarios estraviados—Se ha estraviado un paquete conteniendo 49 ejemplares del diario *El Siglo* Nº. 372 del 19 de noviembre, dirijido a los Srs. Canto y Morillo del Salto, el cual fué entregado por esta oficina al Correo y no ha llegado á su destino.

Si, lo que es probable, ese paquete fué dirijido equivocadamente á otro punto, estimaremos que la persona ó sucursal de correo que lo tenga en su poder se sirva devolverlo, ó á la oficina del *Siglo* en Montevideo, ó á los Sres. Canto y Morillo en el Salto—pues no tenemos con que reponer esos ejemplares por haberse agotado la edicion de aquel dia.

Escuelas de la Junta—Desde el lunes hasta ayer han sido examinadas las escuelas de varones y niñas del Peñarol, Cerrito, Arroyo Seco, Paso de las Duranas y Reducto, asistiendo á algunas de ellas varios padres de familia. En la primera se hallaron presentes 20 alumnos, 26 en la segunda, 36 en la tercera y 41 en la de niñas del Paso de las Duranas.

Los examinadores fueron los señores preceptores Lozano (presbitero,) D. Marcos Caminos, Dubra, D. José Varela y la señora directora del *Colegio del Plata* Dª. Luisa Chaillet de Gallardo. Todos esos actos han sido muy satisfactorios é importan el mejor elogio al interés que la Junta consagra á la educacion. Al exámen de la escuela de niñas del Paso de las Duranas asistió el señor Vidal, Presidente de la Comision de Instruccion Pública, acompañado del Inspector, y al concluir dirigió á las alumnas algunas palabras congratulatorias por el buen éxito de sus tareas.

Hoy serán examinados los establecimientos del Paso del Molino y el domingo el de la Union, en vez del 12.

No hay tal fragata—Fué completamente incierta la noticia que dimos en duda, de que estaba en estas aguas una fragata de guerra española.

Es una novedad—En la funcion de esta noche la Sra. Mollo hará el papel de paje, en el *Baile de Máscaras*. En Buenos Aires lo ha desempeñado con aplauso, dando la Briol el rol de *Amelia*. La Compañia se despedira con el *Rigoletto*.

La «Nacion Argentina»—De poco tiempo a esta parte ese colega nos visita con tanta irregularidad, que cuando tenemos el gusto de verle es despues de estar enterados de su contenido por el ejemplar á que estamos suscritos.

Quizá comprendemos el motivo de esa esquivez que contrasta con nuestra puntualidad, pero sea cual fuere rogamos al cólega que sea mas cariñoso, á ménos que prefiera las represalias.

La obra del Sr. George—Sabemos que el Gobierno ha tomado 100 ejemplares y 30 el Gefe Político Sr. Aguiar, del plano topográfico del Paso de Quinteros cuya descripcion hicimos ayer.

Esa obra merece proteccion, no solo porque significa un recuerdo fiel del sangriento suceso que la motiva, sinó tambien porque ha sido ejecutada por un compatriota, estudiando personalmente el terreno y utilizando los informes de los vecinos de aquellos sitios.

Hemos tenido el placer de hablar con el autor, y nos dice que en los puntos señalados en el plano existen aun insepultos los restos de las victimas y algunas cruces colocadas por los vecinos; ademas, otros fueron enterrados en un paraje que ignoramos, por D. Gerónimo Silva, estanciero del arroyo de Rolon y salvador de varios que aun sobreviven a sus desgraciados compañeros. Ese hombre generoso será sin duda el mejor guia cuando llegue el momento de transportar aquellos restos para colocarlos en el monumento que el pueblo les consagra en esta ciudad.

En la libreria del Sr. Lastarria se vende dicho plano, debido solo al Sr. George que encomendó a Mr. Hecquet la impresion litográfica.

Progresos y necesidades de Paysandú—En ese pueblo hay actualmente mas negociantes que consumidores, y es increible el número de edificios que se han construido ó refaccionado despues del bombardeo. Las casas de paja que entonces fueron incendiadas, son hoy de azotea, y se está demoliendo la Escuela Pública para darle mas estension y belleza arquitectónica.

Varios vecinos de Paysandú nos manifiestan la conveniencia de trasladar el cementerio, que ocupa uno de los sitios mas á propósito para edificar. A la vez recuerdan la urgente necesidad de construir un cementerio para los protestantes que son numerosos en el departamento, y que el Sr. Cura se niega á enterrarlos junto con los católicos, por ese espíritu de intolerancia tan comun entre los sacerdotes y cuyo primer campeon es nuestro Vicario. A este respecto existia un proyecto durante la administracion del Sr. Pinilla y se contaba ya con un terreno aparente; pero todo fracasó con la guerra, quedando los protestantes espuestos á que sus cuerpos se confundan con los de los irracionales, segun la filantropia clerical.

Si ahora la Junta tomase la iniciativa, es indudable que el proyecto se realizaria con la cooperacion de las personas que no pertenecen á la iglesia católica.

Nuestro corresponsal termina su carta diciendo que aun no habia regresado el Jefe Político de su paseo á la campaña y que se espera con impaciencia la apertura del Tribunal Ordinario.

Mortalidad—Diciembre 7.—Carmen Mera oriental 5 años; Juan Overqui, frances 45 años soltero; Sinforiano Suares oriental 10 meses; Maria J. Correa oriental 41 años viuda; Pedro P. Costa brasilero 23 años soltero; José D. dos Santos idem 22 idem idem.

Pasageros—Por el vapor inglés *Rio de la Plata* del Uruguay y Buenos Aires.

Salto—Lisboa y 2 menores, Enrique Couner, Juan Leon, Mateo V. Moran, Martino Castilla, Ricardo Williams, Juan F. Rodriguez, José Costas, José Villugra, S. Oliveira, Margarita Gomez.

Concordia—B. Legeren, Serafin Susana, Juan Correa, P. Tijisto, J. Lorda y otra.

Paysandú—F. Aguilar y 2 hijos, J. Sambrana, J. Solan, J. Badaraco, J. Princevol, C. Barley.

Uruguay—D. Urquiza y 1 niño, P. Plaza, T. Jones, P. Echase; L. Echeverre, D. Elizalde, G. Hammet, G. Aldales.

Fray-Bentos—L. Martinez, P. Berro, T. Zuvillaga, I. Achase.

Mercedes—José Gonzalez, Alfonso Horeau, Fernando Ran y 1 menor, Juan Cases, Miguel Pucetti, Juan Ruar.

Nueva Palmira—W. Leittlejohn, G. Rigretto, J. Barros; M. Moreno, M. Lema, A Pusado.

Buenos Aires—A. Ferreira, Juan Clesser, J. Lotoul y señora, Miguel Squeno, F. Hulquet y otro, I. Hernandez, Francisco Araucho José Guido, M. Udaondo y señora, J. Ferrari, M. Echeverry y 4 mas, Juan Putta, Felicia Pereira, Juan M. Adone, José A. Fleitas, José A. Pratte, Maria Beaul: E. Castillo. Federico Rueti y 6 de familia, Enrique Rodriguez, Federico Hughes y menor. F. Quintana, J. Aberre, Salvañac y otro, A. Petrom, D. Le Bis, Fulton y otro, D. Acestey y 2 mas, J. Brusatin, J. M. Lasser, M. Sosa, Antonio Ribero, Gerónino Queen, Juan Ainó, Nicolas Rito, José Amuestra, y otro, T. Novar, J. Zuvillaga y 1 menor.

Un aplauso al cantor—Antenoche a las 10 se formó un grupo numeroso frente al porton de la casa de Gobierno, para escuchar varias canciones nacionales acompañadas por la guitarra.

No era el simple pasatiempo lo que detenia á los oyentes, sino la admiracion producida por aquella voz fresca, poderosa y simpática, que á pesar de no tener cultivo daria envidia á muchos artistas. Varios músicos que se hallaban presentes, cediendo á su entusiasmo aplaudieron al cantor y valoraron sus dotes como un tesoro que talvez entre nosotros no se estima con justicia, pero que en Europa merecería gran estimacion y valdria á su poseedor el apoyo que ha sacado de la oscuridad á tantos génios.

Ese modesto trovador, estaba de guardia en aquellos momentos, y sin pensar talvez que atraeria á tantos admiradores cantaba para matar el tiempo y distraer á sus alegres camaradas. Es un jóven compatriota, empleado en el Ministerio de la Guerra y apellidado Bocage.

A nombre de varios espectadores de antenoche le enviamos un aplauso, y le pedimos que perfeccione con el arte la voz de que ha sido dotado y que le asegura mil triunfos envidiables donde quiera que la luzca.

El Herschell—Anuncia el *Telégrafo* que ayer tarde no habia regresado ninguno de los vapores que salieron á prestar auxilio al paquete *Herschell*, perdido en la costa de Maldonado.

Inauguracion—Hoy debe inaugurarse con una funcion dramática, el pequeño teatro arreglado en la Aguada, en el que trabajará una compañia de artistas y aficionados dirigida por el Sr. Martinez Trigueros.

Escepcion de la regla—El Sr. Pesce, Secretario del Instituto y comisionado para visitar todas las escuelas de esta ciudad, fué derrotado completamente anteayer en el convento de las Salesas. Quiso cumplir su pacífica mision, pero apenas tuvo tiempo de pronunciar la introduccion, porque la Superiora le hizo entender que aquella mansion nada tenia que ver con el Instituto ni con las cosas humanas.

Este argumento monástico hizo retroceder al Sr. Pesce, quien seguramente pasará en oportunidad el parte oficial para que el Instituto resuelva las maniobras que deben ejecutarse.

Nosotros aprobamos la conducta de las monjas. ¿Como podrian consentir que se introdujese en aquella casa nada menos que un hombre?....

Mensagerias Orientales—Pasajeros llegados ayer:

De la Colonia—Benjamin Vilardebó, Juan Osta, Ramon Fernandez, Luis Fulg, José Perupa, Rodolfo Schmidt, Galo Rilanova, Felipe Dol.

De Santa Lucia—Ramon J. Fernandez, Pedre Darquin, Juan Rubla, Feliciano Vidal.

Tropelia—Usamos este epígrafe en la suposicion de que no hay exageracion en la queja del súbdito italiano D. José Badaraco, antiguo vecino de Paysandú. Está inserta en el *Pueblo* y dice asi en resúmen:

El 7 á las 11 de la noche el Comisario de Policía y el Capitan de la Compañía Urbana D. José Rodriguez, con fuerza armada violaron el domicilio del Sr. Badaraco, só pretesto de que segun declaracion de un soldado se hallaba complicado en un robo de alhajas. En seguida le ataron codo con codo, registraron la casa y lo hubieran llevado á no haberse interpuesto varios vecinos respetables que estaban persuadidos de su inocencia, como en efecto quedó probada al siguiente dia.

La víctima de esa tropelía agrega que los autores no han sido castigados y que á una nota del Vice Cónsul italiano contestó el Jefe Político, escusándose con que el capitan Rodriguez no estaba bajo su jurisdiccion «por ser militar de línea».

Acabáramos!—Ha sido resuelto el punto que motivó la última protesta del Sr. Lena.

Está decidido que el empedrado firme seguirá hasta el Cristo y de allí para adelante hasta la Union será *Mac Adam.*

SOLICITADAS.

Sr. Redactor del *Siglo.*

Sírvase publicar en su ilustrado diario, durante tres dias consecutivos los siguientes renglones que remito á la prensa en el interés de contribuir á hacer cesar ciertas inmoralidades que los hombres honrados no deben dejar pasar impercibidas.

El individuo *Tulio Rodriguez*, que á fines del mes pasado, trató de asesinar alevosamente á un jóven decente de esta ciudad, clavándole un puñal en su cuerpo, del lado del corazon y cuya grave herida no le causó la muerte debido á un hecho providencial, se halla detenido en la carcel pública de esta capital desde el dia viernes ó sabado último, y ¡cosa sorprendente! ya el domingo; es decir uno ó dos dias despues de su arresto, hacia alarde de sus repugnantes maneras ante todos los paseantes que se hallaban en la plaza pública de la Constitucion y que dirijian sus miradas á la puerta de la izquierda de la casa central de la Gefatura.

Ahora bien, se nos ocurre preguntar. ¿Hasta cuando se ha de tolerar por la autoridad que corresponda, la repeticion de un hecho tan escandaloso? Esperando que se nos conteste y con la firme resolucion de combatir tales abusos, protestando volver sobre el asunto cuantas veces sea necesario, me repito de V. S. S.

Nº. 3657. — 3 p.

Al comercio

Triunfo del derecho y de la justicia.

Despues de tres años y medio de litigio ante los tribunales, concluyó el pleito en que D. Lázaro Sivori habia demandado á D Manuel Scanavino para que suprimiese el titulo y enseña de la *Sirena* que impropiamente habia adoptado *ocho* años despues de estar Sivori en posesion de ese título y enseña.

Las sentencias de 1ª y 2ª instancia declararon que «*ambos litigantes debian suprimir sus enseñas adoptando otras diferentes entre si*»—pero como estas sentencias *eran gravosas á los intereses de Sivori* y contrarias á las leyes que garanten la posesion y uso de la propiedad individual, Sivori interpuso el *recurso estraordinario de nulidad é injusticia notoria* y tomado en consideracion por el Tribunal Estraordinario lo ha resuelto con arreglo al derecho, á la justicia y á los principios que se aplican en los paises mas civilizados y en las principales plazas mercantiles.

En valde han sido todos los esfuerzos de Scanavino, que como resulta de la sentencia se presentó con su abogado a alegar *in voce* ante el Tribunal, mientras que Sivori descansando en las luminosas demostraciones que, por su parte habia presentado en la causa, y confiando en la ilustracion y la imparcialidad de los jueces, no llevó abogado al juicio.

A continuacion insertamos la sentencia que tanto honra á los jueces; y los comerciantes ya estarán tranquilos por que no se les defraudará impunemente del título y enseña que adopten y ni se consentirá que nadie se atreva á esplotarlos con perjuicio suyo.

En consecuencia, el ALMACEN DE LA SIRENA restablece su *enseña* que una sentencia injusta y nula le habia obligado á velar temporariamente.

Montevideo Diciembre 7 de 1865.

Lázaro Sivori é hijo.

Hé aquí la sentencia:

En Montevideo á cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, estando en audiencia el Tribunal Estraordinario compuesto de los Sres. Ministros Doctores D. Mateo Magariños Cervantes Presidente, D. Conrado Rucker, D. Adolfo Rodriguez y D. Pedro Bustamante y conjueces Doctores D. Florentino Castellanos, D. Hipólito Gallinal y D. Martin Berinduage; hecha relacion del recurso, por el infrascripto Escribano, declaró haber lugar a él, lo que se hizo saber á la parte de D. Manuel Scanavino única que concurrió al acto. En seguida se mandó entrar á la sala al dicho Scanavino asistido de su abogado el Doctor D. Juan de la Roca—quien tomó asiento de estrados é informó en derecho, previa relacion que practicó igualmente el infrascrito Escribano de autos.—En su consecuencia, el Tribunal con arreglo á lo establecido en la acordada del 31 de Marzo de 1864 dijo:

Considerando—1.º que la invencion de la muestra del almacen de la Sirena es propiedad de D. Lazaro Sivori en cuyo concepto la estado en posesion de ella, con anterioridad á Don Manuel Scanavino;

2.º Que es deber de los Tribunales hacer guardar y mantener a los particulares en el goce de sus propiedades segun lo manda nuestra constitucion.

Y en mérito de lo establecido en la Regla 21 tit. 34 Partª. 7.ª—Se declara:—

Que D. Manuel Scanavino ha debido y debe cambiar de muestra en sus almacenes, por otra diversa de la de D. Lázaro Sivori y que este está en su derecho continuando en el uso de que tiene en el almacen de la Sirena, sin especial condenacion en costas; y regúlense los honorarios de los Sres. conjueces por el Señor Ministro Semanero, devuélvanse los autos principales con testimonio de esta resolucion y archívese el recurso—

Magariños Cervantes—Rucker—Rodriguez—Bustamante—Castellanos—Gallinal discorde en cuanto á la clasificacion—*Berinduague*, discorde idem.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Diciembre 7 de 1865.

Ventas de plaza.

Se vendió á bordo, por un buque de Valparaiso 400 bolsas porotos la @ á 57 cts.

De los depósitos—10 cjs. naipes á 4$ 50 cts. desp. 30 sacos arroz @ 1,05 cts. dep. 50 bords. vino 18 40 cts. 35 cjs. vino cj. 4 80 cts. dep. 700 canastos cerveza 1,75 cts. id. 40 cjs. champagne marca La Tour de Bouzi 5,60 cts. id 210 cjs. aceite en la tos @ 4,10 cts. desp. 15 bords. vino Moulineau 18,40 cts. dep. 15 barriles vinagre 8$ desp. 150 bords. vino Cotte 20 80 id. 50 pipas id id 40,80 cts. id. 6 bocoys quesos gruyere ℔ 22 cts. id. 1 cj. fósforos de Roche gruesa 1,30 desp. 70 caj. aceite en latas @ 4 20 cts. id. 15 caj. sardinas, á 47¼ cts. dep. 20 caj quesos de holanda doc. 10,40 cts desp. 10 pipas vino Cotte á 42,40 cts. id.

Intereses en los Bancos.

Banco Mauá y Ca.—Dá al 12 p.% anual, y toma al 7 p.%

Banco Comercial—Dá al 10 p.% anual, en cuentas corrientes y toma al 5 p.%. Descuenta al 10 p.%.

Banco de Lóndres.—Dá al 11 p.% al año, toma en cuenta corriente al 5¼, á depósito fijo 7 á 8 p.% y con aviso de 15 dias al 9 p.% Descuentos convencionales.

Banco Montevideano—Saldos á favor del Banco 12 p% anual; id. contra el Banco 8 p% id.; depósitos y descuentos convencionales.

Banco Navia y Ca.—Todavia no ha fijado la tasa de sus operaciones, por empezar recien á poner sus billetes en circulacion.

Tarifa de avalúos,

DE FRUTOS DEL PAIS EN UN MES CONTADO DESDE LA FECHA.

Montevideo, Diciembre 6 de 1865.

FRUTOS	POR	cts.
Astas de saladero	cada mil	20
Id. de campo	«	10
Afrecho	fanega	70
Cueros salados de novillo y vaca de saladero calculados 55 ℔ uno	pda. 75 ℔	5
Id. de matadero salados, 50 ℔	« 75 «	3 80
Id. nonatos salados	quintal	3 80
Id. de caballo, 25 libras uno	pda. 30 ℔	1 30
Id. secos vs. para España, Estados Unidos, Francia y otros destinos, de 20 libras uno	« 40 «	4 30
Id. vaquillona cal. ó sueltos	« 40 «	4
Id. de caballo secos	uno	80
Id. de car. sucios cada fardo 7 qq	quintal	7
Id. id. lavados id. 5 qq	«	8 40
Id. de ternero	«	7
Id. de lobo de dos pelos	uno	2
Id. de id. inferiores	«	40
Crin, cada fardo 9 qq	quintal	15 40
Cenizas generales de saladero	ton. 2000 ℔	9
Id. id. viejas	« «	[illegible]
Canillas	millar	6
Cal buena	fanega	1
Cebollas	ciento	40
Caballos	uno	10
Carbon	fanega	80
Carne salada para el Brasil	quintal	1 90
Id. para la Habana	«	2 80
Id. verde	«	1 60
Gordura de saladero en pipas, cada una 800 libras		
Id. id. en medias y bordals., 400 libras una	«	7 20
Id. fina	@	2 40
Id. de potro	quintal	4 80
Garras de saladero saladas	«	1 30
Id. id. secas 7 qq. fardo	«	[illegible]
Huesos de campo	ton. 2000 ℔	10
Huevos	ciento	1
Jabon	quintal	2 50
Lana lavada, cada fardo de 5 qq	«	10
Id. sucia, id. id. 7 id	«	8
Leña	carrada	2 50
Maiz	fanega	2
Mulas		10
Piedra comun	tonelada	80
Papas	quintal	2 80
Pasto	fardo	4
Sebo en rama	@	1
Trigo	fanega	4
Harina	quintal	3 40

Nota.—Para establecerse el avalúo de los cueros de matadero y de vaquillona, debe constar en el cumplido del permiso que han sido embarcados por el antiguo muelle ó por las barracas situadas al Norte de la ciudad. Si el embarque ha sido por otro punto, no se repútarán como de saladero.

Los fardos que contengan ménos peso que el establecido en la tarifa, serán aforados por declaracion del despachante en el permiso respectivo, toda vez que al proceder á su embarque por el muelle de la aduana destinado á ese fin, se pida la comprobacion del peso por la oficina del Resguardo.

El avalúo de los artículos que deban liquidarse para el pago del derecho correspondiente, corresponderá siempre á la fecha del mes en que se hubiese sacado el permiso.

Buenos Aires.

Diciembre 6 de 1865.

BOLSA DE COMERCIO

El metálico continúa á los mismos precios de ayer.

SE VENDIERON.

$ fts.				
27696	al contado	25$80	á 25$75	ct.
53000	— 9 Diciembre	25$80	á 25$75	ct.
23000	— 15 —	25$85	á 25$80	ct.
15000	— 16 —		á 25$80	ct.
51000	— 31 —	25$95	á 25$95	ct.
21000	— 31 Enero 1866		á 26$10	ct.
1500	— 20 Febrero		á 26$ 0	ct.
1000	— 28 —		á 26$30	ct.
10000	— 31 Marzo		á 26$40	ct.

VENCIMIENTOS.

5300 pesos fuertes.

FRUTOS,

En las plazas y depósitos.

300	cueros vacunos campo	103 á 100$	pesada
150	— — matadero	á 115 «	—
45	docs. cros. lanares libre d'cho	á 170	«docena.
40	— — —	á 150 «	—
60	— — —	á 190 «	—
50	— — matadero	á 215 «	—
40	— — al barrer	á 100 «	—
45	— — —	á 114 «	—
700	@ lana mestiza buena	á 75 «	arroba
500	« — — buena	á 73 «	—
400	« — — —	á 72 «	—
500	« — — regular	á 70 «	—
600	« — mezcla buena	á 65 «	—
400	« — — —	á 63 «	—
350	« — — regular	á 58 «	—
300	« — — —	á 56 «	—

GRANOS,

Se vendieron.

500	fanegas trigo bueno	á 161$	fanega.
500	— — regular	á 151 «	—
40	— — nuevo	á 155 «	—
100	— maiz en espiga	á 90 «	—

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.

Por «Audaz» de Cádiz, su cargamento de 2000 fanegas sal de Cádiz á 13¼ rls. ftes. abordo.

Por «Valkyrieda» de New-York, 130,000 pies pino del New-York á 40¾$ ftes. abordo.

Se ha hecho ademas otro cargamento de sal á entregar en los Ríos á 16 rls. ftes.

De los depósitos—50 balas papel balanza á 36$ despachado, 100 cajones aceite de las Riveras á 120$ id, 20 cajones dátiles á 48$ id.

Por un buque de Lisboa, á 12¾ rls. ftes. al contado abordo.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 7.

White 1 cj. 12 docs. cigarreras, doc. 3.00; 24 portamonedas, id 5.40; 4 docs. carteras, id 3,60; 1 1½ id cortaplumas, id 7.20; 12 cajitas lapiseras, en 3,60; 24 docs. llaveras, gruesa 2.00; 11 frascos, uno 0,80; 120 bastones, doc. 3,00; 4 cañas en 4.00; 12 látigos finos, doc. 19,20; 12 id ordinarios, id 12,00.

Velasco 2 cjs. 102 metros, brocatela seda y algodon, vara 1,20; 4 organillos con útiles, uno 70,00.

Despouy 4 fardos fósforos con 400 gruesas, gruesa 0,80.

F. Thomas 1 cj. 15 docs. sombreros, doc. 6.00; 2 id 300 id jabones, id 0.20; 50 id estractos, id 0,80; 2 id 36 id camisas vistas de hilo, id 10.00.

Heimendhal y Ca. 1 cj. 160 cortes vestidos, 1445 yardas, vara 0.12; 1 id 15 piezas muselinas, 728 1½ metros, id 0.25; 1 id 15 id madapolan 961 id, id 0,20; 1 id 20 id mahones, 610 3¼ yardas, id 0.12.

A. Ferber y Ca 1 cj. 1090 yardas bombasi pintado, vara 0.16; 1 id 30 pzas. zarazas, 1054 metros, las 25 yardas 2.40; 1 id 10 id tela de algodon, vara, 0,35; 3 id 298 id medias algodon, doc. 0,70; 1 id 75 id calcetines id, id 0.70; 1 id 500 id trencilla de lana, id 0,10; 1 id 3 piezas leta algodon, 133 yardas, vara 0,45; 7 id id 290 id id 0,35; 2 id 20 gruesas naipes, gruesa 4 00.

Saubatil 1 baul 12 docenas cueros cabra, doc. 9.00.

C. Arve 2 cjs. 10 monturas, una 13,00; 1 mantas para caballos, una 0,80.

—

Aforos de almacenes—Dia 7.

Warnholtz 70 cajones ginebra de cañon, cajon 2,60; 50 id licores 49 1½ docs. doc. 3.20.

Jaureguiberry 4 bords. y 40 gals. vino, bordalesa 15,00; 50 cjs. cerveza, cj. 1,60.

J. Rosende 50 cjs. cerveza, 189 docs. doc. 1.80.

Lewis 4 bords. vino una 15,00; 8 cjs. champagne, cj. 5,60; 30 cajs. 110 docenas cerveza doc. 1,80.

Faira y ca. 40 caj. sillas de madera caj. 7.00 5 cajones 310℔ canelon ℔ 0 20; 33 idem ostras caj. 4,00; 25 idem maizena 1000℔ qq. 6.40.

Tremoleras 30 caj. cerveza caj. 1,60; 20 barricas azúcar 5080℔ @ 1.30.

Sartori hnos. 1 caj. 36 doc. badanas doc. 3,00; 48 mandiles id. 7,20; 25 docenas ruedas id. 12,00; 2 bultos ½ docena cueros doc. 25; ½ docenas cueros negros docena 30,00.

G. Stokes y ca. 1 casco 27 docenas cerrachos doc. 4.00; 1 idem 72 jarros idem 4,80; 1 cajon 100 docs. cubiertos id 0,75; 1 idem 26 idem pasadores id 2,00; 30 doc. pasadorcitos idem 0,80.

A. Lapuente 30 fanegas sal, idm 0,80.

Carrau 4 cajones 400℔ chocolate, ℔ 0,20. 2 id 16℔ papel qq. 13,00; 16 caj. barajas 80 gruesas gsa. 7,00.

Piganiol 30 bordalesas vino una 15 00.

Correa 12 balas papel 2600℔ qq. 7,30.

Jones 5 cajones 246℔ id. ℔ 0,50; 6 idem 644 id quesos id 0.16; 5 idem 740 idem jamones ℔ 0,20.

Lumb hnos hnos 50 caj. 50 doc. cinra.

Wiegeland 2 cajs. varios objetos en 60.90.

P. y Areco 100 carradas leña una 2,00; 6 @ quesos ℔ 0.12.

Garnicoechea 3 bultos, 6 docenas zarzaparrilla docena 7.68.

M. Astengo 16 barricas azucar 3402℔ @ 3.90.

E. Martinez 50 barricas cerveza 77½ docenas docena 1,80.

P. Varela 20 cajs. sal 480℔ ℔ 0 05.

N. Bieber y ca. 35 pipas vino 805 galones Oporto los 128 120,00.

T. Reissig 1400 cajones pasas higo caj. 1,60.

Docazos y ca. 1 fdo. 70℔ tapones @ 2,40.

Montero 27 rollos tabaco 3127℔ @ 3,60.

R. Faria y ca. [illegible] cajones vino caj. 3,20. 2400 pies pino millar 25,00.

Shaw hnos 1 cajon 30 doc. puñales docena 5,50; 1 idem 4 juegos arreos uno 66,00.

Barnett y ca. 7 cascos soda 8820℔ qq. 2,40; 20 idem ceniza 24030℔ @ 5,40.

—

Despacho de almacenes—Dia 7.

Leunda hnos 1 caj. jabones—C. y Pino 20 barricas azúcar—D. y Pomes 1 caj. agua florida—Wadekind y Ca. 1 caj. madapolan—Veiga 5 fardos Baquetas—C. Carrasalo 1 caj. albajas—Drabble hnos 1 fardo lienzo—P. Hall y Ca. 1 caj. ponchos, 1 id zarazas—A. Castagnino 1 caj. casimir—C. Shilli y Ca. 4 caj. medias—M. Crespi 1 caj. libros etc.—B. Sipkes y Ca. 1 caj. cubiertos 1 id candeleros 1 id platos lata—T. Dighill y Ca. 1 caj. lustrina, 1 id madias—Stock y Ca. 1 caj. hilo de sastre, 8 barricas agua mineral—Rodger hnos 1 caj. ponchos—Barclay y Ca. 1 fardo lona—Calcagno hnos 10 sacos pimienta—Snow hnos y Ca. 3 caj. puntas de paris, 1 casco argollas—Tomkinson y Ca. 1 fardo lienzo, 1 id pellones—P. Carrau, 2 caj. chocolate, 2 id barajas—Gowland 2 bultos id—Seyffert y Ca. 1 caj. brin, 1 id vestidos, 1 id botines—Moncke 4 caj. tabaco—Y. Maites 1 fardo, hilo—Lumb hnos y Ca. 3 caj. paraguas—R. Hopmann y Ca. 2 caj. medias—El Quilicke 1 caj. pavas, 1 id frenos.

Descarga á despacho—Dia 7.

R. Faria y ca. 48¼ vino 5 latas pimenton—Farriols 12 barriles aceitunas—Guerra hos. 2000 rayas leña, 50 pipas—E. Gourras 9 pps. vino—A. Benitez 150 fanegas sal—Calcagno hos. 125 barricas tierra—Zumaran y ca. 38 pipas caña—Z. Faira 4 caj. muebles—J. Real 2 canastos loza—Barclay y ca 22 caj. fierro—B. Stokes y ca. 2 caj. sillas—De Lisle y ca. 2 fdos. mercancias.

—

Descarga á depósito—Dia 7.

Faria y Ca. 88¼ vino—Farriols 10¼ vino 9 latas pimenton—Lermitte 18 pps. vino—De Lillo 15 sacos porotos, 1 fdo. mero—E. N. Aliana 17 bjs. velas, 8 id. fdiminailles, 1 id. clavos, 6 id. objetos, 1 fdo. ferreria, 2 id meollar, 1 id. esponjas, 1 idem pinceles, 1 id. cajas de cubetes, 80 paquetes metal, 13 bultos plomos, 1 pieza—Gotting hos. 25 cjs. cerveza—Alvarez hos, 4 cjs. 3 fds. mero—B. Stokes y Ca. 2 cajones sillas de montar.

Reembarco—Dia 7.

Para el Salto.—Por N. Farriols 10 cajs. quesos; Martinez 12 barricas cerveza.

Para Buenos Aires.—Por Lewis y Ca. 24 pipas 22¼, 60 bordalesas y 30 cajs. vino, 3 bocoyes quesos, 25 cajones Bilois, 13 id. ostras, 10 id. cerveza, 20 id. aceite, 10 id. conservas, 12 id. globos, 100 barricas azúcar, 8 balas papel, 40 bolsas arroz.

Para Corrientes.—Por Morello 6 cajs. sardinas; N. Farriols 53 cajs., 15 frasqueras y 150 damajuanas ginebra.

Para el Rio de Santa Fé.—Por Croutzeilles 10 pipas vino.

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 7.

Paysandú el 29 del pndo. polacra española «Eduviges», de 163 toneladas, capitan Jaime Casal á Rocha Faria y Ca. con carbon.

Salto con escalas y de Buenos Ayres el 6 del corriente, vapor paquete inglés «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan Bonito, Magnasco con 109 pasageros, á Miguel Alvarez y hno. con—á Felipe Ney 1 cajon mercancías, á la órden 3 fardos y 3 cajones mercancías.

Encomiendas—á F. Monok y Ca. 4 paquetes dinero, á Mauá y Ca. 1 cajon dinero, á Mateo J. Martinez 1 paquete idem, á M. de Latorre 1 paquete con 11℔ est. á Bernada y Ca. 1 paquete dinero, á Ramon F. de Anaya 1 paquete con 52 $, á Julio Comminsoro 1 bulto, á Antonio Caballero 1 cajon, á B. de las Carreras 6 bultos, á Juan Mac Coll 1 paquete, á José de Lapuente, paquete, á Domberg Hermonilla y Ca. 1 paquete, á Miguel Buston 1 idem, á Feliz Seyffert y Ca. 1 idem, á Roman Berro 2 idem.

Fray-Bentos el 4 del corriente con destino para el Brasil; bergantin goleta brasilero «Principe D. Alfonso», de 142 toneladas, capitan Manuel Almeida, á la órden con 2900 quintales carne tasajo.

Fray-Bentos el 4 del corriente con destino para la Habana, bergantin español «Paquete de Tarragona», de 254 toneladas, capitan Pedro Alsina, á la órden con carne.

Entradas de Cabotaje—Dia 7.

Dolores el 2 del corriente, goleta argentina «Negra Albina», de 98 toneladas, patron Cayetano Rizzo á Passano y Areco con 414 bolsas y 20 fardos lana, 18 cueros vaquillona, 212 cueros [illegible] 55 baquetas, 5 fardos garras, 132 cueros vacunos secos, 94 idem yegua idem, 85 tijeras, 580 zuelas, 17 fardos y 2 cajones cueros curtidos.

Rosario Oriental el [illegible] del corriente, falucho nacional «Nueva Victoria» de [illegible] toneladas, patron Feliz Bulager, á Passano y Areco con 120 fanegas trigo, 4 @ quesos.

Paysandú el 2 del corriente, zumaca nacional «Margarita» de 35 toneladas, patron Domingo Moro á Gazzo y Mazzini con 437 cueros salados, 221 bolsas lana, [illegible] pipa grasa, 80 quintales huesos, 23 bolsas cerda, 3 cueros de caballo, 1 caj. plumas de avestruz, 8000 astas, 1 equipaje de familia y herramientas.

Paysandú el 3 del corriente goleta nacional «Italia» de 40 toneladas, patron José Guido á Passano y Areco con 320 bolsas lana, 280 cueros vacunos, secos, 3 caj. licores, 2 cuñetes olivos.

Fray-Bentos el 4 del corriente, goleta nacional «Filomena», de 20 toneladas, patron Andrés Marcinaro á Fraga hnos. con 500 fanegas carbon.

Salidas de Ultramar.

Dia 6—Buenos Aires vapor paq. americano «La Porteña» cap. M. Soriano por Miguel Alvarez y hno. con pasageros.

Buenos Ayres y puertos del Uruguay vapor paq. arg. «Uruguay» por Miguel Alvarez y hno. con pasageros.

Buenos Ayres vapor de guerra brasilero «Chuy».

Dia 7—Paysandú, barca brasilera «Brillante» cap. Luis José Dalla Silva por Cimino y Pino, con la misma carga que trajo de Rio Janeiro.

Llevan Balija.

Para el Salto, con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires saldrá HOY 8 vapor paquete inglés «Rio de la Plata», la correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3½ de la tarde y en la sucursal hasta última hora.

Para Buenos Aires, saldrá HOY 8 el vapor paquete americano «La Porteña». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3½ de la tarde y en la sucursal de la misma establecida en la Aduana hasta última hora.

4ª. Trabajos grotescos á caballo, por el artista Carlos.
5ª. Por la primera vez el «Gran Salto del Niagara» que siempre ha merecido numerosos aplausos en las capitales de España y Portugal, ejecutado por los artistas Ibañez y Diaz.
6ª. El caballo «Pampa» ejecutará variadas evoluciones al mando de su maestro.
7ª. «Percha ó Sillas» dificil y lindo trabajo ejecutado por el hijo del Beneficiado el jóven Emilio y el artista Anacleto.
8ª. Por la primera vez «Grande paseo sobre 12 botellas de cristal» por el Beneficiado, agradable trabajo de equilibrio, colocando sillas y mesas sobre las botellas y ejecutando diferentes posiciones.
9ª. Terminará esta funcion con la escena nunca vista de

Fuego artificial.

en el Circo, el cual constará de 6 lindas piezas, cuyos nombres son los siguientes:
Un hermoso Globo aerostático.
Un Sol á rayos chinescos con un trasparente, en el cual se leerá: *¡Viva la República Oriental!*
Un Muñeco adornado de brillantes y fuego.
Dos Castillos ó Guirnaldas saltos chinos.
Dos Ruedas á diferentes soles.
Esta escena, solo ejecutada en los Estados-Unidos y en Rio Janeiro, es de un efecto sorprendente, y ningun riesgo se corre por hacerla en el Circo.
Con tan lindo y variado espectáculo, el Beneficiado confia en que merecerá la proteccion del ilustrado y bondadoso público de esta Ciudad, no parándose en gastos ni en sacrificios, para que su desempeño sea en un todo digno de la invitacion que le hace.
Manuel F. Sánt' Anna.
Principiará á las 8 y media.

REMATES

Por Rafael Ruano.

De muebles, en la casa del Sr. D. José M. Poo, calle del Sarandí núm. 123.

El Martes 12, á las 12 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor, por mudanza de domicilio, del todo de los ricos muebles que adornan dicha casa, á saber:

Muebles de sala—Un rico piano francés perpendicular de jacarandá, un juego de muebles de sala de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, tapizadas en terciopelo floreado, en perfecto estado, con un sobreforro de damasco de seda amarillo; una rica mesa de jacarandá con mármol, 2 ricos espejos ovalados con marco de escultura dorada, alfombra de tripe, jarras de alabastro mármol y porcelana rica, varios adornos, lámparas, etc.

Antesala—Un espejo marco dorado, un sofá, 12 sillas de esterilla finas francesas doradas, alfombrado, 2 sillas de amaca, 2 mesas de arrimo, un rico costurero de jacarandá de la India, un divan y cantidad de objetos de gusto.

Aposento—Una rica cama de bronce para dos personas, una colgadura damazco de lana amarilla, 4 almohadones, 1 mosquitero, 2 jergones y un colchon de hilo forro nuevo adamazcado, un ropero de caoba, una silla de amaca, 6 sillas finas, 1 lavatorio de mármol y tocador.

2º *Aposento*—Una cómoda-escritorio de caoba, una cómoda de caoba con tocador, un espejo marco de caoba, alfombras, un lavatorio con porcelana, etc.

Comedor—Una gran mesa de comedor, 12 sillas de esterilla, un aparador, un reloj de pared, bandejas, lámparas, servicios de porcelana para mesa, cristales, cuadros de paisaje, máquinas para café y té, objetos de platina.

Ademas—Una caja de fierro, una estufa inglesa, baños grandes y chicos, lavatorios, estante, mesa, tinajas, tinas de madera, una lámpara de zaguan, cantidad de útiles de cocina y demás objetos de familia.

Por el mismo.

De una productiva propiedad sita en la calle del Daiman núm. 302, en la cuadra antes de llegar á la calle Isla de Flores.

El Martes 12, á las 6 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, la productiva propiedad arriba espresada, de 12½ varas de frente al Oeste por 25 de fondo; el edificio es nuevo en superior estado, de los mejores materiales; consta de 9 habitaciones con piso de tabla, cocina, patio, azotea y demás servidumbre; produce un alquiler de 45 pesos nacionales.

Por C. Moratorio.

De dos hermosos solares.

El Lunes 11 del corriente, á las 6 de la tarde, se venderán dichos solares en la manzana núm. 93 de la nueva ciudad, en la calle del Yaguaron entre las de Paisandú y Uruguay, compuesto cada uno de ellos de 11½ varas de frente al Este por 50 varas de fondo al O., empezando el primer solar á las 40 varas de la esquina de la calle de Paisandú, el 2º solar linda con el 1º, es buena su localidad y el terreno es alto y llano.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos donde estará la bandera de remate.

Por el mismo.

El Martes 12, á las 12 en punto del dia, se han de vender por órden judicial todas las existencias de la carpinteria sita en las calles de Patagones y Buenos Aires consistiendo en lo siguiente:—Mesas, armarios, tirantes, tablas de pino, cómodas de cedro, escaleras, puertas de zaguan idem cedro con molduras, idem sin molduras, ventanas de cedro.

Por Andres Wells (hijo)

Importante para los criadores de ovejas, de hermosos padres Negrettos, en la caballeriza de la Estrella calle de las Piedras.

El Martes 12, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta, á dinero de contado y á la mas alta oferta de 45 hermosos carneros padres de la muy acreditada cabaña de Grunsdorf, en Prusia, los que se venderán en lotes, al gusto de los compradores—Los interesados pueden examinar dichos animales cualquier dia antes del remate, en la caballeriza arriba indicada.

Acto continuo—Se pasará á la caballeriza del Comercio, esquina á las calles Cerrito y Zavala, y se procederá á la venta á todo precio de una finjada de hermosas cabras de Angora, legítimas y mestizas, aclimatadas en el país.

Por Eusebio Cabral.

De una partida de pasto sazonado, buena calidad, enfardado, por liquidacion de una sociedad, en su casa calle de los 33 núm. 50.

El Lunes 11, á las 12 en punto del dia se realizará al mejor precio, por liquidacion de una sociedad, una partida de pasto sazonado y enfardado—Desde las 8 de la mañana del mismo dia se hallarán los fardos de muestra delante de la puerta del remate.

Por el mismo

De un terreno de 26 cuadras y 2863 varas y ½ de otra en la costa del Pantanoso, con frente á dicho arroyo, por órden de los síndicos del concurso.

El Jueves 14, á las 12 en punto del dia, se venderá al mejor precio, por cuenta del concurso, un buen terreno en la costa del Pantanoso, terrenos que fueron de Beltran, compuesto de 26 cuadras y 2863 ½ varas, lindando por el Norte con D. José A. Maciel, por el Oeste con el arroyo del Pantanoso, por el Este con D. Eduardo Beltran, y por el Sud con terrenos de Pelagal—La venta tendrá lugar en la misma casa del rematador, calle de los 33 núm. 51.

Por Mateo Astengo.

Gran remate de vino Burdeos, en el muelle del Sr. Capurro, con autorizacion de la Colecturia General.

El Lunes 11, á las 12 en punto, por órden de una casa consignataria y por conclusion de facturas, se venderán precisamente á la mas alta oferta y á plazos que se estipularán en el acto de la venta y con derecho á reembarco, 300 bordalezas vino tinto marcas superiores, 175 cajas Vermouth, 150 idem champagne, 100 idem vino tinto.

Acto continuo—Por órden de otra casa introductora 86 bordalesas vino blanco, aceite en cajas, dicho en latas, y demás artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—70 tinajas de barro surtidas.

Por Julio de Mendeville

De animales vacunos y catres, en su casa Rincon 54.

El Lunes 11, á las 11 precisamente en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia del ganado que á continuacion se expresa, perteneciente á la sucesion de Juan Lavigne, cuyos animales se encuentran en el Pantanoso, terreno de propiedad del Sr. Lapienio, á inmediaciones del establecimiento del Sr. Glot: 24 vacas lecheras con sus terneros, 1 caballo, 4 mulas, 48 cabras y 16 cabritos, 2 yeguas, 1 catre, 1 banco, una mesa, un recado, 6 tarros para leche, y la marca de dicho ganado; ademas los animales en pastoreo que se encuentran en la estancia del Sr. Baron cerca de Canelones y cuyo número se espresará en el acto de la venta.

Por el mismo.

De mercaderias, en su casa Rincon 54.

El Lunes 11, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias para la estacion, por órden de varias casas introductoras cuyo detalle se dará oportunamente.

Por G. Ibarra.

De noche, en su casa Cámaras 93

El Sábado 9, á las 7 de la noche, de mercaderias, consistiendo en casimires, piqué, ropa hecha, calsoncillos, medias, corbatas, botones acero, camisas, camisetas, relojes, alhajas, y porcion de otros artículos.

Por E. Castellanos y Ca

De mercaderias, en su casa Sarandí 180.

El Lunes 11, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de cascarerias propias para la estacion, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderias, en su casa Zavala 96

—El Martes 12, á las 12 en punto de la mañana, empezará la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, cuyo pormenor se dará por los carteles.

Por F. E. Nebel.

De libros impresos y objetos para escritorio, en la casa calle de los 33 núm. 106.

El Sabbado 9, á las 12 en punto, se procederá á la venta á todo precio, por tener que mudar su dueño de domicilio, de una cantidad de libros impresos—cuyo detalle se dará en los carteles—idem en blanco papel de oficio y de cartas de diversas clases, idem rayado para libros, sobres y otros artículos de escritorio.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador y puertas vidrieras.

Al mismo tiempo—Una cantidad de plantas y algunos muebles.

Por el mismo.

De mercaderias, en su casa Misiones 130

El Lunes 11, á las 12 en punto, se dará principio á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderias, cuyo detalle se dará en los carteles.

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial

Los Srs. Suscritores al empréstito celebrado con el Superior Gobierno, en Mayo del año ppdo., pueden ocurrir al Banco, con sus títulos, á recibir un mes de los intereses vencidos—Montevideo, Octubre 7 de 1865
d8—3p. *M. A. Cunha.*

Banco Comercial

Los Srs. Suscritores al empréstito denominado de Guerra, celebrado con el Superior Gobierno, pueden ocurrir al Banco, con sus títulos, á recibir un mes de intereses vencidos—Montevideo, Diciembre 7 de 1865
d8—3p *M. A. Cunha.*

Al público

Por el presente hago saber que he vendido al Sr D. Antonio Perez Diaz el establecimiento de molino de viento que tenia en la Florida, cuyo molino jiraba bajo la razon de Portillo y Andujar, y que en adelante seguirá girando bajo la razon Perez y Andujar—Todos los que tengan cuentas ó negocios que arreglar con la estinguida sociedad, pueden hacerlo en el mismo local del molino, con los nuevos sócios Perez y Andujar—Florida, Diciembre 1º de 1865—*Pedro Portillo.* d8, 8p

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela, Alcalde Ordinario de la Capital y su departamento, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle del Sarandí núm. 217, el dia 18 del presente mes se ha de celebrar almoneda y remate al ponerse el Sol, de una casa y terreno donde está construida perteneciente á la sucesion de D. Ricardo Ucher, situada en dicha ciudad, calle 25 de Mayo núm. 16, compuesta el área del terreno donde está edificada, de 535 varas cuadradas, y apreciada en un todo sus ramos segun la tasacion en la cantidad de 5095 $ y 60 cts m/c; y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador y á peticion del tutor y curador de los menores hijos del precitado Ucher en los autos de la materia—Quien desee hacer posturas y quiera instruirse de la tasacion y demás pormenores, ocurra á la Escribanía del referido Juzgado que se le manifestarán—Montevideo, Diciembre 4 de 1865—*Pedro de Latorre*—Esc. Púb. d8—10p

RETRATOS DE TODAS CLASES

AL ÓLEO, MINIATURA, AMBROTIPO, PASTEL Y FOTOGRAFIA, CON Ó SIN COLORES, &c &c

211 — CALLE 25 DE MAYO — 211

EN LOS ALTOS DE LA MERCERIA MARICOT

D. A. Fermepin, Pintor-retratista de Paris, tiene el honor de participar á sus favorecedores en particular y al público en general, que desde hoy en adelante el precio de sus retratos está fijado como sigue:
Targetas de visita, la docena .... 5.00 $
" " ½ idem 2.50
Las personas que tomen una docena tendrán además uno con colores.
Ha reducido tambien el precio de los retratos, tamaño grande, cuyo valor se arreglará segun la importancia del trabajo.
Horas de trabajo: desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
d8—1m

Aviso de Policia

Se prorroga hasta el 15 del presente el plazo para sacar las patentes y chapas para los perros en la ciudad y su capital.—Montevideo, Diciembre 7 de 1865.—Ramon Irigoyen, oficial 1º.

Casa de remate y comisiones

EN GUALEGUAYCHU.

El infrascripto tiene el honor de avisar al comercio que acaba de abrir en Gualeguaychú una casa de remate y comisiones. Su esperiencia y su actividad ofrecen todas las garantías posibles para el desempeño de las órdenes y comisiones que le sean dirijidas.

Ofrece tambien sus servicios á las casas de negocio de esta Capital para representarlas en Gualeguaychú.—*Eduardo J. Vitry.* D.8—5p.

Sal de Cádiz

BARRACA DE LA PAZ
CALLE DEL CERRO-LARGO
d8—10p

M.ma Teresa

174 — CALLE CONVENCION — 174

Habiendo llegado últimamente de Paris ha escogido un rico surtido de beduinos y árabes de Guipure, paletos de gros de Lion con ricos adornos, cortes de yaconat de la India, velos y mantillas de guipure de todos tamaños, enaguas Pompadour, sombrillas Duchesse, pañuelos de manos de la India bordados, y el mejor surtido de embutidos y blondas de Guipure, pudiendo vender estos artículos á un precio muy acomodado, por haberlos tomado en las mejores fábricas. d8—6p

En la quinta
DE D. PEDRO MARGAT
en el Reducto,
HAY CUARTOS PARA ALQUILAR
d8—6p

Jabon de Lacteine

Hermosura y conservacion del cútis. Superioridad sobre todos los jabones de tocador conocidos hasta el dia—Véndese por mayor en el *depósito de perfumerias finas*—calle de Misiones nº. 138. d8—5p 3ª.

Al Comercio

D. Juan Larrey vecino conocido de Paysandú, se encarga de hacer cobranzas sea judicialmente ó estrajudicial. Se encarga tambien de cualquier otra clase de asuntos judiciales; los que quieran ocuparlo pueden dirijirse á dicho señor en Paysandú por medio de cartas acompañadas de Poder suficiente, que serán servidos con la mayor prontitud posible. d8—6p

El señor que depositó en Palermo calle de San Martin núm. 14 unas pertenencias de Panaderia hará el favor de venir á entenderse con el abajo firmado en el plazo de 3 dias; de lo contrario no tendrá que alegar sobre el asunto—Montevideo, Noviembre 7 de 1865.—*Manuel Alvarez.* d8—9p

Cocinero español.

Se precisa uno en el Colegio Montevideano. Ocurran al Norte del Mercado principal, núm. 35, entre las calles del Juncal y de la Ciudadela. d8—4 p.

A los quinteros

Bajo este título trazamos aquí unas líneas, que nos parecen de alguna utilidad en el Ramo Industrial, y de bastante lucro para el pais; tratándose de fomentar el arte y la industria con nuevas fábricas de vapor; dirémos que además de embellecer estas á la tierra que las posee, tienden á prometer un beneficio á los promotores y al público en general, desde que no quedando interrumpido el tráfico en el ramo de aplicacion, mantendrán un precio normal á favor de todos.

Nos referimos á una fábrica de velas de cera, á vapor, que el Sr. D. J. B. Pittaluga se propone establecer en Montevideo, y á quien le auguramos el resultado mas feliz desde ahora; en relacion por lo tanto á lo que acabamos de referir, y como progresistas de índole, no podemos menos que aconsejar á nuestros colonos, propietarios de quintas y jardineros, la introduccion de las abejas en sus campos, tratándose de conservar y aumentar la propagacion; que de por sí tiene sin gusto, y con muy poco trabajo, y que daria por resultado un lucro no indiferente, relacionado á la confeccion de la cera y miel tan conocida en Europa. Seguros de la sobreabundancia en las calidades, y de la facilidad en la purificacion, bajo la esperiencia del producto sobre las muestras sacadas, no trepidamos en asociarnos á un aviso publicado en el número 308 de este diario referente á una venta de abejas con sus colmenas, haciendo conocer toda la importancia de la adquisicion, recomendándolo encarecidamente á nuestros campesinos la compra, para verlos en poco tiempo disfrutar de una riqueza aunque poco conocida, importantísima para esta tierra. No daremos por concluido nuestro artículo, sin convencer al público que el terreno en que vivimos presenta toda la variedad y cantidad de flores suficientes para llevar á cabo la empresa, y que la realizacion de semejante proyecto, proporcionará en breve un producto todo nuevo y ventajoso, digno de figurar un dia en el rango de las primeras exportaciones del pais. n25—15pdp ½

D. JUAN BAUTISTA M. DE OLIVEIRA
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 3 DE DICIEMBRE DE 1865

Sus deudos suplican á sus amigos y los del finado se dignen acompañarlos al funeral que ha de celebrarse en el templo de los Ejercicios, el Sábado 9 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

D. RAFAEL CRUZET
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 8 DE DICIEMBRE DE 1864.

D. Jaime Cruzet, Da. Cármen G. de Cruzet, D. Nicolás Herrera, padre y hermano político y demás deudos de dicho finado, suplican á sus amigos se dignen asistir al funeral y cabo de año que ha de celebrarse el Lunes 11 del corriente, en la iglesia Matriz á las 11 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos—Sirviendo esta de única invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del templo

Se vende

Por 80$ mjn. una coleccion de monedas que consta de 400 de plata y de cobre de todas naciones, y muchas antiguas, habiendo en las de plata 30$ de valor. Calle del Sarandí núm. 213 d7 6p

Los acreedores del concurso de Felipe Grondona pueden presentarse el sábado 9 del corriente en la casa de los síndicos abajo firmados, calle 18 de Julio núm. 151 á recibir el dividendo que le corresponde.—Montevideo, Diciembre 6 de 1865.—*Franzini Sanguinetti y C.ª* d. 7—3p.

Hótel Calpino

Arroyo de las Piedras, 3½ leguas de la Capital—En este establecimiento hay algunas piezas desocupadas para familias; las que deseen salir al campo á aprovechar la estacion de verano y el magnífico baño, pueden ir seguras que encontrarán comodidad y el mejor trato que se puede encontrar en el campo—Los precios serán lo mas reducido posible. d7—1m

Cochero

Se precisa uno en la calle del Cerro-Largo Nº. 52. d7 4p.

Mr. Paul Gay.

Est prié de se présenter à l'Agence des Services Maritimes des Messageries Impériales, pour retirer avec connaissement, le groups qui lui a été adressé par le paquebot «Guienne» depuis du 25 aout dernier de Bordeaux. d7—3 p.

Se alquila para familia, lindas piezas empapeladas con mucha comodidad y buen paraje.—El Sr. Moutiaa, calle 25 de Mayo dará razon. d. 7—8p.

Regalos

PARA AÑO NUEVO

Se están esperando por el vapor inglés del 12 de este mes, un surtido grande y de gusto de todas clases.

EN LA MERCERIA Y CIGARRERIA DEL BANCO
80 — ITUZAINGO — 82

Nota—Desde ahora hay para vender un lindo surtido de corbatas de Grenadinas y otras, gemelos de camisas y cadenas de reloj de doublé estrafino; para-sol de hombres á 15 rls., calzoncillos de baño. d1º—15p

Casitas y cuartos

En la calle de la Isla de Flores y Convencion se venden casitas; unas tienen tres piezas y un patio letrinas y agua y otras tienen dos piezas y un patio; el precio de ellas son unas por mil pesos y otras por setecientos pesos mjn. y cuartos á doscientos pesos en la calle de Convencion nº 293 hallarán con quien tratar mas abajo el jardin de Pitaluga. o22—pm.

«La España»

Este popular periódico, defensor de los intereses españoles en el Plata, que cuenta con mas de 2000 suscritores en ambas orillas del Plata, se suscribe en Montevideo en la cigarreria de Santiago Igartua, calle del Sarandí núm. 247—Se advierte á los españoles residentes en los pueblos de la República Oriental, y en los cuales no haya agentes, se dirijan directamente al Director de «La España» en Buenos Aires, quien les dirigirá directamente el periódico. d1º—15

Banco Montevideano.

La tasa de interes por el presente mes es:
Por los saldos á favor del Banco.... 12 p.º/o anual.
Por los saldos contra el Banco..... 8 " "
Depósitos y descuentos............ Convencional.
Noviembre 2 de 1865
n3—1 mes. *P. Varela*, Gerente.

Aprendiz.

Un hijo de buena familia que desee aprender el oficio de talabartero puede dirigirse á la talabartería alemana de Carlos Berliens, calle del Uruguay número 100. d5— 3p

Mensagería Oriental

23 — URUGUAY — 23
MENSAGERA NUM. 5.
Mayoral, Pedro Jayme.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de este los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.

Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1,50 y á Sta. Lucia 2 $n.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucía

Diligencia particular.

Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucia los Miércoles y Sábados. o12—perm.

SOMBRERERIA DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavallierre», á «La Mouille», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jenne Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.
Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
jl1º—pm

Se alquila una casa

Con armazon para tienda, en diez pesos mensuales, en el mejor paraje para hacer negocio del camino del Paso del Molino—Tambien se propone al inquilino que si en tres meses de estar en la casa no le gustase por no hacer negocio, puede mudarse, que se le devolverán los alquileres que haya pagado, siendo que mude dicho negocio á tres cuadras distante—Para tratar en el almacen de Juan Santiñaque. d5—3p

Cocinero.

Se precisa uno en el Colegio Montevideano, calle al norte del mercado Principal, núm. 35, entre las de Juncal y Cindadela. d. 5—3p.

Se vende ó se alquila

El hermoso y espacioso establecimiento de barraca con graneros, galpones, jaboneria y veleria, situada en la calle de la Colonia núm. 428, una cuadra de la plaza de los 33, á mas tiene habitaciones de material; como son los graneros, dos algibes que contienen mas de 350 pipas de agua. Los que se interesen pueden ver e con D. Eulogio de los Reyes calle de Buenos Aires núm. 3, ó con D. Juan J. Real en la misma barraca ó en la calle del 18 de Julio núm. 300. d5 6p

Cocinero

Se precisa uno, bueno con recomendaciones en la calle de Misiones num. 77. d7 3p.

Baño de lluvia Se desea comprar uno que esté en buen estado. Ocurrase á la calle de Reconquista núm. 9. d.7—3p.

Terreno Hay comprador para uno, cuando mas grande mejor, por el Cordon, Aguada ó Arroyo Seco, prefiriéndose si tiene algunos arboles. Darán razon en la calle de Colon núm 94. d.7—3p.

Hielo, Hielo y Helados

El Sr. D. Julio Gault tiene el honor de avisar al público, y especialmente á los señores médicos de esta ciudad, que durante toda la estacion del verano, se encontrará en sus depósitos de hielo cantidades bastantes para poder atender á los enfermos en caso de necesidad—A toda hora.

143 — ITUZAINGO — 143
PLAZA DE LA MATRIZ d4-1m

Tres casas para alquilar.

Calle de Alzaibar con siete piezas, algibe y demas.—Calle de Sarandí núm. 31 con cinco piezas y demas.—Calle de Treinta y Tres cinco piezas, algibe y demas.—Pueden ocurrir en la última calle núm. 147, en los altos darán razon.—Tambien en la misma casa precisan un matrimonio que el hombre sea cocinero, y de no una cocinera. d7—3p.

En liquidacion.

Se hallan los efectos que se desean vender en la tienda que sita en la Calle del Sarandí que hace esquina con la de las Cámaras, «Plaza de la Constitucion.» Con la rebaja del 50 p. % los que se anotan con sus precios que son los siguientes:—Punto blanco para cortinados ó mosquetero que tiene de ancho 3 2/3 vara á 5 reales, pañuelos de bareje á 6 reales foulares colores á 240 reis, pequin en retazos colores á 480 reis, bareje á 1 real vara, idem á 120 reis, id. 4½ patacon el corte vestido con volado, granadina á 160 reis vara idem á 240 reis de seda, suavas de piquet bordadas á 24 rls., idem de muselina á motitas á 10 reales, idem de brin á 1 patacon, enaguas con alforcitas á 16 reales, camisas inglesas con pechera y puños de hilo de primera calidad á 12 reales. d. 5—8p.

Teneduria de libros.

Enseñanza práctica y garantida.

Las clases generales darán principios todos los meses el 1º y el 15—Las clases y lecciones particulares, los dias 1º, 8, 15 y 22—Dirijirse á la calle de Misiones núm. 148—*Victor D. Miralles.* D.1º—15p3ª.

Botica del Angel

En la calle de las Piedras esquina á la de Colon se ha abierto una farmacia que lleva por nombre el del epígrafe—Profesor que suscribe tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de esta capital su establecimiento, en la seguridad de ser puntual y esmeradamente servidos cuantos clientes le honren con su confianza, contrayéndose con especialidad al desempeño de su cometido—Hay un surtido completo de medicamentos y preparaciones químicas de primera clase, y de cuantos utensilios son necesarios para el tratamiento de cualquier dolencia—*Emilio Testuz.* n28-15p3ª

HIELO HIELO HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
En el mismo establecimiento se encuentra
Soda Water y Limonada Gaseosa
de la mas superior calidad.
POR MAYOR Y MENOR
10—CALLE 25 DE MAYO—10.

Buena colocacion de dinero

Se vende el establecimiento de café y billar sito en la calle de las Piedras núm. 48—La persona que se interese puede tratar en el mismo establecimiento. d8 15

Venta

De tierras de pastoreo en la jurisdiccion de Mercedes.

No llenando las propuestas presentadas la idea del superior Gobierno para la compra de dos fracciones de tierras de pastoreo, manda las vender por la ley de 19 de Julio de 1862, con destino á la construccion del templo de esta ciudad, la comision ha acordado se llame á nuevas propuestas, por el término de 30 dias.

Dichas propuestas se presentarán cerradas, y firmadas, las cuales serán abiertas en el salon del despacho de la Comision el sabado 30 del entrante Diciembre á puesta de sol y á presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa y competente escrituracion.

Las areas que han de venderse por ahora son, una compuesta de 1615 cuadras cuadradas, tasada en 5607 pesos y 29 cts. y otra compuesta de 2340 cuadras cuadradas, tasada en 8124 pesos y 98 cts. hallandose dichas areas contiguas con buenas aguadas; siendo por su situacion inmediata á esta ciudad recomendables para la cria de ganado lanar.

Los espedientes que contienen las diligencias de mensura y tasacion se hallan en la secretaria de la comision E. donde podrán verse por los interesados todos los dias hábiles, desde las nueve hasta las doce de la mañana y desde las tres hasta las seis de la tarde. Mercedes Noviembre 30 de 1865—*Reymundo R. Paez.* Secretario Interino. d6 1 mes.

Comisaria General

DE GUERRA Y MARINA

Todos los menores de militares, sin escepcion, pensionados por el Estado con arreglo á las leyes vigentes se presentarán en esta oficina por sí, sus tutores ó curadores, con su competente fé de bautismo, en el plazo improrrogable de treinta dias para los que se hallan en la Capital, de sesenta para los de los Departamentos de campaña, y noventa para los que residan en el estrangero, á fin de tomar las anotaciones correspondientes con arreglo á las órdenes superiores—Montevideo, Diciembre 5 de 1865—*Pozolo.* d6-3

Para los saladeros á vapor

Hay para vender 230 varas de caños de fierro batido, de construccion francesa, tienen 2 pulgadas de diámetro interior; se darán á 18 reales vara.

Máquina de trillar

Se vende una montada sobre ruedas, como una carreta, desgrana 80 fanegas por dia—El dueño no pudiendo atenderla la vende muy barata.

Papel de alquitran para techar galpones.

Hay 250 varas que se darán por 2 reales vara; se enseñará el modo de emplearlo, y se garante una duracion de 10 años.

Se dará razon calle Yacaré 13. d6—1m

Se vende

Media suerte de estancia, con 1600 ovejas y 180 animales vacunos—Tiene aguadas permanentes y montes, sito entre los arroyos Polonia y Colla, departamento de la Colonia—Para tratar calle Convencion 143. d6-15

Casas para vender

En la agencia calle de las Cámaras 117, hay para vender, aparentes para estancieros, con toda comodidad, en la ciudad nueva—Hay tambien una chacra en el Pantanoso. d6—8p

Fincas

Se venden varias en la villa de la Union, con terrenos, en grandes y pequeñas áreas—Dirigirse 25 de Agosto 90. d6—4p

Se necesitan

Una cocinera y un muchacho en la calle del Cerrito núm. 82. d6—3p

Victoria-Cricket-Club

The annual meeting of the above Club will be held on Monday Evening the 11 th inst. at Nº 167 calle Ituzaingo—Chair to be taken at half past 8 o'clock precisely—All Members and friends are requested to attend—Montevideo, 7th December—*John J Hore*, Hon. Sec. d8—2p

Dos estrangeros

De conocimientos prácticos en el ramo de ganado, tomarán en los puntos que se convengan un campo poblado de cuatro á diez mil ovejas; el que se interese por mas informes ocurra calle del Rincon núm. 244, de las 8 de la mañana á las 7 de la tarde, todos los dias no festivos d6—4p

Banco Montevideano

Se previene á los Srs. Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del Banco, en el término de quince dias se cobrará la tercera cuota de 10 p. % sobre el valor de las acciones, sirviéndose los Srs. Accionistas efectuar el pago en dicho Establecimiento, donde se les entregará las acciones—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—*P. Varela*, Gerente. n22—15p

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Pedro Gonzales Vizcaino para que en el término de quince dias á contarse desde la fecha comparezca á estar á derecho en el recurso de nulidad é injusticia notoria que á nombre de los herederos de Don José Falson ha deducido de providencias recaidas en autos seguidos contra D. Ramon de las Carreras por cobro de pesos y terceria deducida por Don Juan Correa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal.
Montevideo Noviembre 24 de 1865—*Juan F. Castro*, escribano público e 25 12p.

Se vende

Una hermosa casa y quinta del otro lado del Paso del Molino; la casa tiene seis hermosas piezas, algibe de 60 pipas y un guarda-pátio de material, un hermoso rancho de material entre el guarda-pátio; tiene á mas cinco hermosos ranchos de alquiler, que ganan 4 $n. cada uno por mes; la quinta se compone de una área de 10,075 varas cuadradas, y contiene como 1000 árboles de mucho gusto y escelentes frutas; la casa tiene un almacen que hace esquina con la calle Real del Paso del Molino, que vá para la Tablada; el que se interese en ella dirijase á la calle del Colonia núm. 99 que hallará con quien tratar. d7—6p

Remate judicial—Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, en la tarde del dia 11 del corriente mes, á la hora de ponerse el Sol, se ha de proceder á la venta de 2 fincas pertenecientes á la testamentería de D. Joaquin Tardaguila, ubicadas en la nueva ciudad formando esquina á las calles del Uruguay y Convencion, manzana num. 8—Las tasaciones respectivas y demás antecedentes están en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Diciembre 6 de 1865—*Gervasio Muñoz*, Esc. Público. d7—3p3ª

MERCADO DEL PUERTO

La Comision Directiva de esta empresa oye propuestas para la construccion de dicho edificio que debe verificarse, con frentes á las calles 25 de Agosto, Piedras y Perez Castellanos, de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes:

1ª Los proponentes efectuarán y cumplirán exacta y fielmente los Planos y condiciones que dara el arquitecto Director de la obra.

2ª Las propuestas se harán por una cantidad fija y única por el todo de la Obra, comprendidas la albañileria, carpinteria, pintura, vidrios, marmoleria y demás ramos necesarios para la completa ejecucion del edificio, esceptuando los techos de fierro, portones, puestos, fuente, bomberia y pisos de piedra.

3ª La Sociedad abonará el importe de la obra por mensualidades de tres mil pesos cada una.

4ª El proponente deberá empezar el edificio á los quince dias despues de firmado el contrato y concluirlo en el término de diez meses.

Si en ese término el edificio no estubiese concluido, el empresario abonará á la sociedad la cantidad de 800 $ por cada mes de demora.

5ª El proponente ofrecerá un precio por los materiales que existen en el mismo terreno cuyo valor abonará á los 6 meses despues de empezada la Obra.

6ª Las propuestas serán escritas de un modo legible, en papel de oficio, las cantidades en número y letras y redactadas conforme al modelo siguiente:

Propuesta para la construccion del «Mercado del Puerto»

Señores de la Comision Directiva:

Yo D. N. N., domiciliado en.......... calle.......... núm...... me obligo á ejecutar el edificio del mercado del Puerto en todos sus ramos, con la sola esclusion de los techos de fierro, portones, puestos, fuente, bomberia y pisos de piedra interiores y esteriores, dentro del plazo de diez meses que empezarán á contarse quince dias despues de firmado el contrato, por la cantidad de........... conformándome en todo á los planos y condiciones manifestados por el Sr. Arquitecto Director de la Obra de los cuales me he impuesto detalladamente y á cuyos planos y condiciones me someto.

Ofrezco por los materiales que hoy existen la cantidad de...

Montevideo, Diciembre .... de 1865.
(Firma del proponente)

Por mas detalles los proponentes pueden ocurrir cualquier dia, de las 12 á las 2 de la tarde á la casa del Sr. Arquitecto Director de la Obra, D. Victor Rabú, calle del Rio Negro núm. 143, donde se hallan depositados los planos y las condiciones.

Las propuestas deberán presentar e cerradas en la casa del Sr. Presidente de la Comision Directiva, calle de Zavala núm. 127 y se abrirán para tomarse en consideracion el dia 22 del presente mes de Diciembre á las tres de la tarde en presencia de los interesados y de la Comision.

Montevideo, 1º de Diciembre de 1865.

d3—20p 6p3ª EL SECRETARIO.

LA NACIONAL

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS
SOBRE LA VIDA.

PARA LA FORMACION DE CAPITALES, RENTAS, DOTES, VIUDEDADES, CESANTIAS, PENSIONES, etc., etc
AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

Domicilio social — Madrid, calle de San Agustin núm. 10.
Director General — Señor Don José Coll y Claur.
Inspector General por la América del Sur — Sr. D. Julio Langlois.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE JULIO DE 1865:

Número de pólizas 17,734. Capital suscrito Rvs. 102.448,120.

Esta Compañia abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia del seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo, que en ningun caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del Gobierno, y un Consejo de Administracion nombrado por los suscritores, vigila las operaciones de la Compañia.

La Direccion de la Compañia tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena Administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, SIN RIESGO DE PERDERLO POR MUERTE. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndole permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico.

A los 5 años	9,442	reales.
A los 10 "	34,962	"
A los 15 "	103,934	"
A los 20 "	290,340	"
A los 25 "	794,163	"

Si la suscricion es CON RIESGO DEL CAPITAL EN CASO DE MUERTE, entonces los productos son mucho mayor, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

Ninguna otra compañia cobra derechos de Administracion mas módicos que esta.

Las personas que deséen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya Agente bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo, *á la Sub-Direccion* de LA NACIONAL calle de Misiones núm. 197, en Montevideo donde se proveerá sin pérdida de tiempo á los medios de realizar la suscricion.

Permanente 2p por semana.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO DE LIBROS

DE LA LIBRERIA ESPAÑOLA DE REAL Y PRADO

145 — 25 DE MAYO — 145
MONTEVIDEO.

(*Continuacion.*)

Cuaresma devota ó ejercicios espirituales, 1 t. 18º. con lám.
Curso completo de geografia universal antigua y moderna, por Letronne, obra refundida nuevamente, 1 t. 12º, con 10 mapas.
Curso de economia política, por Flores Estrada. 2 t. 12º.
Delicias de la Religion Cristiana. 1 t. 18º.
Despertador eucarístico aumentado con la oracion al Señor sacramentado por su pasion y muerte etc.; y el modo práctico y fácil de hacer confesion general, con lám. 1 t. 18º.
Despretz, Tratado elemental de física, con lám. 4 t. 18º. en dos.
De Viris illustribus Romæ, etc., edicion ilustrada con notas y un diccionario, etc., por Guim. 1 t. 18º.
Devocionario (novisimo), que comprende cuantas oraciones forman el mas completo ejercicio cotidiano. 1 t. 18º, con lám.
Diamante (el,) librito de niños. 1 t.
Diccionario biográfico universal, nueva edicion, aumentada. 1 t. 4º.
Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion integra publicada por la Academia española. Edicion aumentada con mas de 100,000 voces de artes y ciencias. Con un suplemento que contiene los Diccionarios de rimas y Sinónimos. 1 t. fº, lomo en tafilete y planos de tela.
—El mismo sin el suplemento, lomo en tafilete y planos de tela.
Diccionario (compendio) de la lengua castellana arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española, t. 12º.
Diccionario italiano-español y español-italiano, edicion aumentada con un estado de los verbos regulares é irregulares en ambos idiomas. 1 t. 12º, de 4,000 páginas, tela inglesa.
Diccionario ingles-español y español-ingles. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas 2 t. 12º, tela inglesa.
Diccionario de medicina, cirugia, farmacia, medicina legal, física, química, mineralogía, zoologia y veterinaria, aumentado con mas de 800 voces, é ilustrado con láminas intercaladas en el texto por Nysten, 2 t. 12º.
Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche, aumentado con nuevos artículos, notas y ediciones sobre el derecho americano, por D. Juan B. Guim. Y un suplemento que contiene el código de comercio, la ley de enjuiciamiento, las ordenanzas de minería, las ordenanzas de tierras y aguas y la nueva ley de enjuiciamiento civil, etc., vá añadido un cuadro sinóptico de los juicios civiles ordinarios y extraordinarios con arreglo á la legislacion peruana, por el Dr. D. Flores, 1 t. 4º.
Diccionario de artes y manufacturas, agricultura, minas, etc. 4 t. gran 4º, con 3,000 grav.
Don Quijote de la Mancha, por Cervantes 1 t. 12º, con el retrato de Cervantes.
Dumas (Alej.) Boca (la) del Infierno, 1 t. 8º, —Bruno el bandolero.—Ladron (el) de la corte—Cuarenta (los) y cinco, 2 t. 8º.—Dama (la) de Monsoreau, 2 t. 8º, con lám.—Isabel de Baviera, ó la locura de un rey, 1 t. 8º.—Memorias, 2 t. 8º.—Condesa (la) de Charny. 2 t. 4º con 64 láminas magníficas.
Ejercicio de la presencia de Dios, por Vauber, 1 t. 18º.

ENCICLOPEDIA POPULAR
COLECCION DE MANUALES DE CIENCIAS, ARTES Y OFICIOS

Manual de Abogados, 1 t.
Id. de Aceites y jabones. 1 t.
Id. de Administracion. 1 t.
Id. de Agricultura y ganaderia. 1 t.
Id. del Agrimensor. 1 t.
Id. de Agrologia. 1 t.
Id. de Albañileria. 1 t.
Id. de Aritmética comercial. 1 t.
Id. de Arquitectura. 1 t.
Id. de Astronomia. 1 t. 12.
Id. de Barnices y reparacion de charoles 1 t.
Id. de Biografía y bibliografía española. 2 t.
Id. del Capitalista. 1 t.
Id. del Carpintero de muebles y edificios. 2 t.
Id. del Cohetero y polvorista, 1 t.
Id. del Confitero, 1 t.
Id. del Cultivo del añil y del nopal, 1 t.
Id. del Cultivo del café, cacao, vainilla y tabaco, 1 t.
Manual del Cultivo de la caña de azúcar. 1 t.
Id. del Cultivo y tejido del algodon. 1 t.
Id. de Derecho público eclesiástico. 1 t.
Id. del Destilador, licorista y perfumista 1 t.
Id. de Economia política. 1 t.
Id. de las Efemérides y anualidades. 1 t.
Id. del Florista artificial. 1 t.
Id. de Fotografia, 1 t.
Id. de Geografia y Estadística del Perú. 1 t.
Id. ó Sea guia de los viajes en Francia y Bélgica. 2 t.
Id. ó Sea gia de los viajes en la Inglaterra, Escocia é Irlanda. 1 t.
Id. de Historia y cronologia de Chile. 1 t.
Id. de la Historia de la iglesia 1 t.
Id. del Jardinero y arbolista. 1 t.
Id. de Juegos. 1 t.
Id. de Lecheria. 1 t.
Id. de Mecánica industrial. 1 t.
Id. de Moral Cristiana.
Id. de Música. 1 t.
Id. de Química elemental. 1 t.
Id. del Sastre. 1 t.
Id. de Señoritas. 1 t.
Id. de Laboreo de minas. 1 t.
Id. de Táctica de las tres armas aisladas y reunidas 1 t.
Id. de Telegrafia eléctrica. 1 t.
Id. del Tornero 1 t.
Id. del Viajero de Méjico, 1 t.
Id. del Fabricante de velas 1 t.
Ensayo sobre la Isla de Cuba por Humboldt. 1 t. 8º.
Ensayo sobre la nueva España por Humboldt 5 t. 8º.
Entretenimientos del corazon devoto con el Santísimo Corazon de Jesus, por el P. Almeida. 1 t. 18º, con lám.
Epítome historia sacræ, 1 t. 18º.
Espíritu del Telémaco por Arieta. 1 t. 18º.
Espíritu de Miguel de Cervantes. 1 t. 12º.
España artística y monumental, 3 t. fº con lám.
Escrúpulos de conciencia, por el abate Grimes. 1 t. 18º.
Estudios históricos sobre las costumbres españolas. 1 t. 8º.
Eucologio romano. Devocionario completo compuesto y arreglado, por el doctor Frey D. Pedro Maria de Torrecilla, 1 t. 18º, con lám.
Evangelios (los santos) trad. al castellano, por P. M. Anselmo Petite con lám. 1 t. 12º.
Fábulas de Fedro, en latin y castellano con notas. 1 t. 18º.
Fábulas de Samaniego. 1 t. 18º.
Fábulas de Esopo, en griego y castellano. 1 t. 12º, media pasta.
Filidor Arte del juego de ajedrez, con muchas láminas, dici n aumentada con un tratado de Estratagemas. 1 t. 12º.
Finezas de Maria con los pobres pecadores, con lám. 1 t. 18º.
Fisonomia y varios secretos de la naturaleza, por Gerónimo Cortes. 1 t. 12º.
Galeria de mujeres celebres de todos los tiempos. Album, con 18 magníficas láminas en acero y texto escrito por los autores de mas nombradía. 1 t. 4º, encuadernacion en mosáicos, cortes dorados.
Galeria regia, ó biografías de los reyes de España desde el primero de los Godos hasta Isabel II, por Wenceslao Ayguals de Isco. 4 t. 3º.
Ganot, Tratado elemental de física experimental y aplicada, y de meteorología, adornado con 586 bellos grabados de madera intercalados en el texto. Primera y única traduccion española, autorizada por el autor y hecha sobre la última edicion francesa. 1 t. grueso.
Gemidos de la Madre de Dios afligida y consuelo de sus devotos, por T. de Almeida, 1 t. 18º.
Glorias de Maria, por S. Ligorio, con lám. 1 t. 12º
Gramática (elementos de), y ortografia castellana, por D. Herranz y Quiros. 1 t. 12º.
Gramática de la Academia. Edicion aumentada con el prontuario de ortografia. 1 t. 12º.
Grisolle patologia interna. 1 t. 8º.
Guy Mannering novela, por W. Scott, 4 t. 12º.
Guia de la conversacion español-italiano, 1 t. 18º. d7—6p.

(*Continuará.*)

ALMORRANAS

La pomada Estradé, remedio el mas eficaz conocido hasta hoy dia; y que tanta aceptacion ha tenido en los principales hospitales y establecimientos de curacion en Europa, para la pronta y radical cura de dicha enfermedad; se halla en venta en el único y esclusivo depósito calle del Juncal núm. 101 en esta ciudad.
d. 7—1 m.

Gratitud y compensacion

Sr. Redactor del diario «El Siglo».

Muy señor mio:—Espero de la bondad de Vd. insertará en las columnas de su apreciable é ilustrado periódico el siguiente testimonio de mi agradecimiento:

Habiendo leido en su diario del 6 del mes de Octubre, el que en esa ciudad, calle del Juncal núm. 101, se vendia una pomada denominada *Estradé*, remedio eficaz para la pronta cura de la enfermedad perniciosa de las almorranas, lo que como Vd. sabe, todo enfermo busca la fuente de su salvacion, no vacilé en procurarme la citada pomada; uno mas de los otros remedios que durante nueve años he estado probando con anhelo de librarme de una dolencia que tantos malos momentos facilita, lo que no habia podido ver colmados mis deseos siendo en vano cuanto que practicaba.

No cediendo nunca de la fé de atacar dicha dolencia y en fé de realidad, como dicho, he obtenido dos tarritos por conducto de un amigo y puesto en practica las sencillas instrucciones que el autor acompaña en el extracto á cada uno de los tarritos, me cabe la satisfaccion de verme sano á los 27 dias de aplicacion, lo que gustoso de que se haga público en utilidad á las personas que sean víctimas de la citada dolencia, me apresuro á solicitar de Vd. tan humanitario beneficio, presentando á la vez una imparcial justicia al autor de tal acierto.

De lo que me anticipo á darle las gracias quedando de Vd. S. S. Q. B. S. M.

Matias Maled.

Uruguay, 27 de Noviembre de 1865. d7-1m

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1865

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo........	$	785.327, 7
Acciones, valor de acciones á suscribir	"	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco........	"	546.749, 44
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir........	"	482.266, 28
Muebles y materiales de emision....	"	11.369, 61
Diversos deudores........	"	1.069.666, 14
	$	3.552.979, 23

PASIVO

Capital........	$	1.600.000.
Emision, billetes en circulacion.....	"	645.786, 30
Diversos acreedores........	"	1.307.192, 93
	$	3.552.979, 23

Montevideo, Diciembre 1º de 1865.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.
V.º Bº.—Villalba. d6-1m

BANCO MAUA Y Cª

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1865

DEBITO

Capital realizado........	$	2.000.000, 00
Reserva........	"	500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes....	"	10.106.187, 26
Emision en circulacion........	"	2.725.564, 48
	$	15.331.751, 74

CRÉDITO

Valores á cobrar........	$	7.178.395, 06
Cuentas corrientes........	"	6.608.454, 72
Caja—Existencia en efectivo......	"	1.544.901, 96
	$	15.331.751, 74

S. E. ú O.
Montevideo, 4 de Diciembre 1865.
PP. Mauá y Cª—
J. Hayden.
Vº Bº—Villalba. d5—8p

Banco Montevideano.

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE 1865.

Débito.

Caja, existencia en metálico........	$	120,917 87
Acciones, valor de acciones á suscribir	"	500,000
Valores á cobrar........	"	167,288 75
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	"	406,123 74
Diversos deudores........	"	306,523 55
	$	1.500,853 91

Crédito.

Capital........	$	1.000.000
Emision, billetes en circulacion.....	"	257,205 14
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco........	"	182,057 31
Diversos acreedores........	"	61,591 46
	$	1.500.853 91

Montevideo, 1º de Diciembre de 1865
V.º B.º— *Peñalva.* *P. Varela.*
d5. 8p.

Banco Mauá y Ca.

Deuda interna.

Con arreglo al artículo 2º. del decreto de 10 de Diciembre de 1863, quedan cerradas las transferencias de los títulos de la *Deuda interna* desde hoy hasta el 1.º de Enero próximo.—Montevideo 30 de Noviembre de 1865.—P.p. Mauá y Ca. —*J. Hayden.* D.1º —1m.

Banco Mauá y Ca.

Deuda pública fundada.

En virtud del artículo 8º. del decreto de 13 de Noviembre de 1860, quedan cerradas las transferencias de os títulos de l. *Deuda pública fundada* desde hoy hasta el 1º. de Enero próximo—Motnevideo 30 de 1865.
p. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* D.1º.—1m

Dependiente.

Para almacen por mayor que entienda la Teneduria de Libros. Dirijirse á esta imprenta ó á la calle de Ituzaingo núm. 28, siendo escusado presentarse sin buenas recomendaciones. d5 3p.

Importante

En la caballeriza Americana calle del Cerro núm 48 se ofrece al público carbon de leña de superior calidad á 1$ mjn la fanega puesto en la casa del interesado.

En el mismo establecimiento se vende leña de superior calidad á 2$80 cts. la carrada de 400 astillas.
d.7—permanente.

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES
DES

Messageries Impériales

Paquebots Poste français.

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan F. Salle, saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 15 del corriente á las 8 de la mañana. Allí encontrará al gran vapor trasatlántico que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escalas en los puertos intermedios de Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

En San Vicente encontrará un vapor de la carrera con destino á Gorée.

El vapor «Carmel» recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y Sinero á flete para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, an Vicente, Gorée y Burdeos.

Las encomiendas, muestras y dinero, serán recibidas en la ajencia el dia 14 hasta las 2 de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia calle de Misiones núm. 90.
—El Agente— *J. Charry.*

Nota—Se previene que el vapor tomará tambien carga para Bahia y Pernambuco.

«Kate Smith»

Barca inglesa, de New-York—Se suplica á los consignatarios de carga á bordo de dicho buque, saquen sus permisos antes del Viernes 8 del presente—*Zimmermann Fairs y Ca.*—Rincon 56. d6—3p

«Colmar»

Bergantin prusiano—Estando abierto el registro de descarga de dicho buque, se suplica á los consignatarios de la carga que deba descargarse en esta, saquen sus permisos y entreguen las órdenes del resguardo hasta el Jueves 7 del corriente, en la casa consignataria calle del Sarandí núm. 135A—*Stock y Ca.* d6-3p

Para Génova y Marsella

Pasageros solamente—Barca italiana «Giacinto Cafrile», capitan Agustin Pagliano—Este buque de los mas veleros y de primera clase saldrá para dichos puntos á fin de diciembre—Admite pasageros de 1ª y 2ª, para los cuales se ofrece esmero y comodidades—Veánse con sus consignatarios, calle 25 de Agosto 92.

«Rio Paraná»

Vapor paquete inglés—Para los puertos del Uruguay tocando en Buenos Aires—Este vapor nuevo, superior en su marcha, y por sus comodidades, debe salir de Buenos Aires el Sábado 9, á las 9 de la mañana, llegando á este puerto á las 4 de la tarde del mismo dia.
—El Lunes saldrá por primera vez para el Salto, á las 6 de la tarde, tocando en Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion, Paisandú y Concordia, llevando pasageros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos—La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4 de la tarde del dia de salida, y en la sucursal hasta última hora—Para mas informes ocúrrase á los agentes Scotti y Pellenghi, calle 25 de Agosto núm. 78
d7—3p

LIBRERIA MARICOT

A. MORIN Y Cia.

215, Calle 25 de Mayo, 215

ESTRACTO DEL CATALOGO

LIBRERIA ESPAÑOLA:

MEDICINA.

Hering. Medicina doméstica
Nelaton. Patologia girurgical
Scanzoni. Arte de los partos
Racie. Diagnóstico
Bossu. Compendio médico
Mata. Doctrina
Teste. Sistematizacion
Jamin. Anatomia descriptiva
Monlau. Higiene privada
« « pública
« « de balma
Bernard. Medicina operatoria
Dorvault. La Botica
Beraud. Atlas de Anatomia
Etc., etc., etc.

DERECHO.

Ahrens. Derecho natural
La Serna. « Romano
« Procedimientos judiciales
Sanguinetti. Diccionario jurídico-administrativo
Leyes de Indias
Colmeiro. Derecho administrativo
Calvo. Coleccion de los tratados
Castillo. Diccionario administrativo español
Pantoja. Ley hipotecaria
La Serna. Código de Comercio
« Derecho civil Español
Seoane. « « vijente
Etc., etc., etc.

LITERATURA.--NOVELAS.--HISTORIA.

Balaguer. Historia de Cataluña
Mané. « del Badelerismo
Neber. « universal
Garridal. Obras escojidas
Tressera. Los misterios del saladero
Ribera. El príncipe de Viana
Orellana. Flor de oro
« Quevedo
Rivera. Museo cómico
Escossura. El Pátriarca del Valle
Balaguer. La Bandera de la muerte
« Don Juan de Serrallonga
Pereda. Escenas montañesas
Etc., etc., etc.

Gran surtido de artículos de escritorio. Albums en blanco y para retratos. Papel pintado. Instrumentos de óptica, Física, matemática y fotografía, etc., etc.

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS

200—CALLE 25 DE MAYO—200

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n18



Una tos puede llegar á ser mortal sino se la ataja pronto, pero se evitará completamente el peligro si se hace uso del **Pectoral de Anacahuita de Kemp**, que hace ceder rápidamente la irritacion de los pulmones y garganta y restablece su accion vigorosa, regular y saludable. Los que creen que el Asma es incurable se engañan. Este fortificante vejetal subyuga esa angustiosa dolencia, aun en sus formas mas obstinadas y agravadas. Las anginas no terminarán nunca en bronquitis, la tos en tisis, ni la ronquera en asma, si desde un principio se les ataca con este remedio vejetal suavizador y sedativos. Sus benéficos efectos se notan inmediatamente en las enfermedades de los pulmones, de los tubos bronquiales y de la pleura.—Se halla de venta en todas las principales droguerias.

Ojo á los botines

De una pieza, para hombre, á 28 reales, hay en la Zapateria de la Bota Dorada, calle del Sarandí número 197, frente de la Junta E. Administrativa. d3—1m

AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS

SE HALLA EN VENTA

217 — CERRITO — 217

d1º—1m

Lecciones especiales.

De escritura de 6 formas distintas, reducidas por el suscrito á 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. Métodos los mas convenientes para adquirir una buena forma y poseer la perfecta inglesa, italiana, gótica ó redonda. Además se dan lecciones de gramática castellana, aritmética práctica comercial, teneduría de libros por partida simple ó doble, geografía universal y lectura.—Cerrito, 152.—El profesor, *Roche.* d3—10p.

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier

m17-pm

Pedro Choquet

Un jóven recien llegado de Francia, cercanías de Toulouse, que lleva ese nombre y apellido; ha venido para buscar su tio en estas comarcas, el Sr. Miguel Choquet; el tio ruega á las personas que pudieran conocer á ese jóven tengan á bien avisarle que su tio vive en Gualeguaychú, Provincia de Entre-Rios, República Argentina. d1º—15p

Gran Fábrica de Zuecos

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braga.* o14—pm

F. Rival.

Courtier maritime et de commerce

LÉGALEMENT AUTORISÉ.

Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.

Cabinet, rue des Missiones 37, á Montévideo.—Correspondants á Buenos-Aires.

o28—p. m.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del ... neal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

PAPEL DE CIGARRILLOS, ESPAÑOL

PURO HILO

DE LA ACREDITADA MARCA CORAZON

DEPÓSITO

252, RINCON—POR MAYOR Y MENOR—RINCON, 252

EN LA FÁBRICA DE PICAR TABACO

Nuestros favorecedores lo encontrarán de todas clases; fino y grueso para tabaco negro y blanco; cortado y sin cortar; papel pectoral y libritos; papel fajas y plomo; todo á precios equitativos n18—1m

MUEBLERIA DE CONFIANZA

443 — 25 DE MAYO — 443

GRANDE Y RICO SURTIDO DE MUEBLES DE TODAS CLASES

En este acreditado establecimiento se hallarán:

Juegos de sala, de Jacarandá y caoba
Sillones modernos para la estacion, de abrir y serrarse
Sillones de máquina, para enfermos
Sillas de dodas clases, por mayor y menor
Camas de fierro, de diferentes clases

Se reciben encarguds para cualquier trabajo de tapiceria, como colocacion de cortinas, tapizamiento de muebles, etc.—Acaba de llegar de Paris una persona muy inteligente en el ramo de Tapiceria, que se ocupa con el mayor esmero de satisfacer la confianza que el público se digne dispensar al establecimiento

Todo á precios muy módicos

n3—pm

FÁBRICA DE TEGIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

o8—pm

LAVADERO ORIENTAL

PENE JACQUES

EN LA ALTURA DE RAMIREZ

El abajo firmado, conocido en Buenos Aires y en otros puntos, anuncia al público montevideano que ha abierto dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Promete á las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues, completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene la virtud de preservar la ropa con el nuevo modo de Lejía que se hace ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantías, ocurran á la calle de Buenos Aires núm. 169, casa de Maria Mortet (partera), ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses ltura de Ramirez) n24—1m

CERVECERIA ORIENTAL

A. DOSSET Y Cª

(Al lado de la quinta del Sr. Narizano)

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de participar á sus favorecedores y al público general que despachan por mayor y menor, cerveza de superior calidad, limonada gazeosa y agua de Selt de la mejor fabricacion, el todo á precio módico.

Cerveza en barriles y por docena
Limonada gazeosa en sifones
Idem idem en botellas
Etcétera, etcétera

DEPÓSITO, DONDE SE RECIBEN ÓRDENES

302 — CALLE 18 DE JULIO — 302

Al lado de la plaza de Cagancha — (CERVEZERIA-BREWERY)

—LOS CARROS DEL ESTABLECIMIENTO DESPACHAN TODOS LOS DIAS—

o19—pm

Lomilleria y Talabarteria

El abajo firmado tiene el honor de avisar al comercio y al público en general, que acaba de establecer un negocio por mayor y menor de lomilleria y talabarteria; se encarga de hacer las obras de coches, arreos, efectos de viaje, vendages de los mas peligrosos; se curte y se prepara cueros como para alfombras ó regalos, sillas de montar, etc.; como todos efectos para uso de campaña, que serán trabajados al mismo estilo que la antigua fábrica del Sr. D. A. Kluger—Tambien se encarga de toda compostura perteneciente á este ramo—Dirigirse calle del Uruguay núm. 100 y 102

1º—15p *Carlos Behrens.*

Se vende

Una casa en la Villa de Guadalupe compuesta de cinco piezas de material y dos de material y techo de paja, cocina y pozo de balde y algunos árboles frutales en la plaza, con el frente al Este de 17 varas y una tercia y media al Oeste 50 varas de fondo.—Para mas pormenores ocurrir á la calle del Rio Negro núm. 204, 206 y 208. d. 5-4p.

Las tres gracias.

117—RINCON—117

HABANOS MES BARATOS

QUE TUTOM.

Este establecimiento ya conocido por el crédito que goza en el Rio de la Plata se halla sumamente provisto de los mas exelentes y y aromáticos *cigarros habanos.* Imperiales, Esparteros, Británicos, Regalias, Conchas, Reinas, Trabucos, Londres, cigarrillos papel de todas clases, picadura en paquetes y suelta, dulce de varias frutas, pasta, jalea, almibar y estraidas, chocolate español, turron de Alicante y finas galletitas de limon.—En fin recomendamos á las señoritas y caballeros de buen gusto y fino paladar dignarse visitar dicho establecimiento, que quedarán satisfechos y bien servidos que es lo mejor que viene de la Habana sin rival y á precio módico. D 2—10p.

Padres Rambouillet.

En la *Barraca del Plata* se halla un depósito de padres Rambouillet procedentes de la cabaña de D. A. Tampica. d3—30p.

VINOS húngaros

Un surtido selecto para la presente estacion, de estos vinos, se vende á precios muy equitativos. Los aficionados se servirán ocurrir á probarlos en el depósito particular calle Treinta y Tres núm. 162—Entrada por la torneria—*Benjamin Scheiner Fény.* n19-1m

LA PALOMA

DANZA HABANERA

Se halla en venta en las Librerias de Maricot y Lastarria, Confiteria Montevideana plaza de la Constitucion y almacen de música de D. Rafael Pons.

d3—6p

Judicial D. Juan Hayden ha presentado al Juzgado de Comercio, para ser inscriptos en el Registro competente los poderes generales y amplísimos que le han sido conferidos por la gerencia de las casas bancarias Mauá y Ca., para que rija y gobierne el banco de emision, descuento y operaciones anexas que bajo esa razon gira en esta plaza; pudiendo practicar todos los actos que en su calidad de gerente principal del establecimiento deba verificar—Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio lo hago saber al público—Montevideo, Noviembre 27 de 1865—*Felix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Com. n29-10

Por liquidacion de negocio—Se halla en venta en la calle 25 de Mayo núm. 364, un variado surtido de de alhajas de oro y plateria.—Se venderán á un precio muy módico durante 30 dias; despues de concluido este plazo la casa seguirá como antes. n 18—30p

Com. C. de Cementerios

Existiendo en los nichos núm. 978 y 979 del Cementerio Público de esta ciudad, propiedad el 1º de Da. Antonia Eulácio y el 2º de D. Justo Fernandez, varios restos de personas que no pertenecen á su familia, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta Administracion en solicitud de la licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado, serán remitidos al osario—Montevideo, Noviembre 28 de 1865—*El Secretario.* d3—8p

Para cuidar niños.

En el Asilo de Espósitos y Huérfanos á cargo de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, se necesitan dos ó tres mujeres para el cargo de niñeras, las que se consideren con aptitudes para ello, y reunan las condiciones de moralidad que se requieren, pueden ocurrir á la calle de las Cámaras núm. 124 Plaza Constitucion, para tratar y ser impuestas de las condiciones y demás que corresponda. d. 3—5p.

Bailes.

A partir de hoy 3, seguiran los bailes en el salon de Valentin desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.—Precios de costumbre. d3—14p.

Un buen oficial carpintero

Desea encontrar colocacion para el campo á unas 40 leguas de la ciudad: tiene todas las herramientas necesarias á su oficio, y es capaz de dirigir cualquier trabajo de su arte: á mas, el que precise de él, puede tomar informes en la carpinteria Mecánica á vapor en la calle de los Andes nº. 122 en donde darán razon.

d3—8p

Judicial D. Cárlos Astengo, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Corredor de número, en todo el territorio de la República—Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber al público—Montevideo, Noviembre 25 de 1865—*Felix de Lizarza*, Escribano Pub. y de Comercio. n26—1m

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES,

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.

jn20—pm

CUBIERTOS DE MESA

PLATERIA CHRISTOFLE

ARGENTERIE CHRISTOFLE




PRÉMIER TITRE GARANTI — PRIMERA CALIDAD

De regreso de su viage á Europa el Sr. Gaquerel ha traido un selecto surtido de este artículo, que será vendido muy barato, en su casa calle del Rincon núm. 145.

Surtido completo de cuchillos de mesa y de cocina

n17—10p pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Públ co al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena
« « Apolinario Benitez y Cª
« « Mariano Cabal.
« « Mariano Casares.
« « Vicente E. Casares.
« « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe.
« « Lavalle y Ramos.
« « Eduardo Lumb.
Señores Matti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
« « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Enrique Ochoa.
« « Enrique Tomkinson.
« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Zumarán y Cª.

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.
Sr. D. Francisco J. Hocquard.
« « Daniel Zorrilla.
« « Juan Quevedo.
« « Federico Hamilton.
Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Juan Mac. Coll.
« « Leon Domecq.

Situacion de la compañía en 5 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas creci da, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

A los estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.

Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros de 15 á 25 ℔, las ovejas de 10 á 20 ℔.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar.

o3—pm.

HÓTEL DE LA PAZ

89—PIEDRAS—89

BAÑOS, BAÑOS, BAÑOS

El dueño de este establecimiento previene á sus favorecedores que el 15 de Noviembre abrirá en dicho hótel

BAÑOS

PARA EL PUBLICO

Sin interrupcion ninguna,
desde las 7 de la mañana hasta la noche.
Las personas que quieran tomar baños artificiales como baños gelatinosos, de leche,
de almendras, ferruginoso, alcalino, etc.,
serán atendidas con mucha atencion.

Se tomarán tambien abonos para doce baños, teniendo de este modo preferencia para elegir la hora que mas les convenga, y que se pagarán adelantados.

Un baño 5 reales

Me es grato manifestar aquí á los señores A. C. Córgensen y Ca., la satisfaccion que esperimento por el trabajo que hicieron en mi casa del pozo artificial, el cual me procura 50 pipas de agua por dia.

n8—1m *E. Noël.*

Diligencias

CALLE DEL 18 DE JULIO

Hótel de Malakoff

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.

San José, Santa Lucia y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.

Para Porongos, los 7, 17 y 27.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17 y 25

De San José, Santa Lucia y Piedras, los 2, 3, 10, 13, 17, 23 y 25.

De Porongos; los 3, 13 y 23.

Las horas de salida de los puntos de partida son los siguientes:

Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.

Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana
Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana
Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la id.

NOTA—Las disposiciones de estas diligencias son las mismas de la de Porongos. *Los Agentes.*

Zapateria

DEL PROGRESO DE ITALIA.

Este establecimiento que ocupaba la casa número 81 de la calle de los Treinta y Tres, se ha trasladado á la calle del Cerro, número 159, en donde será conocida por *Zapateria Oriental.*

En ella se hallarán botines de todas clases para ambos sexos, y á precios sumamente moderados.

n25 15p.

A las Modas Parisienses

MARIA CARRAU

84 — ITUZAINGO — 86

Ha recibido por el último paquete un elegante y variado surtido de gorras y sombreritos, armazones de gorras; ademas otros artículos de gran novedad como Bédouinas de verdadero punto de Yac, sombrillas, garibaldinas, vestidos para baile, coronas de casamiento y para baile, faldones de piqué con esclavinas y gorritas, igual vestidos para cristianar, de muselina con valenciana, peinetas de última moda, y otros artículos de buen gusto, todos á precios módicos. n24-15

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde ejecuta TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria.*

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

Dicho Doctor tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que *preservan y embellecen* LA DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA-DOLOR cuyas propiedades *anquilan* el sentido del dolor instantaneamente y *estirpan* muchas afecciones *mórbidas* de la boca.

81—Calle 25 de Mayo—81

jn20—3m.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

R 717,528,316,50 cts.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO,

51c — CALLE DE LOS 33 — 51c

permanente.

Prevencion importante

Al público y muy especialmente al comercio

Habiendo tomado á mi cargo, segun convenio con sus acreedores, el activo y pasivo de la casa de negocio que en el pueblo de los Treinta y Tres, departamento del Cerro-Largo tenia establecida mi hermano D. Pedro Riba en virtud de la ausencia repentina de este, hago saber al público y en especial al comercio que cualquiera que se considerase acreedor de aquel en el negocio de géneros y comestibles que en el pueblo referido tenia, deberá presentar los justificativos de sus créditos en el improrrogable término de treinta dias al que suscribe en la casa calle del Sarandí núm. 205, en la inteligencia de que pasado él no oirá ni atenderá reclamo alguno—Montevideo, Noviembre 21 de 1865—*Luis Riba.* n22—30p.

ZARZA - PARRILLA

PARISIENSE

Preparada por vapor

en la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.

A su gran eficácia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar,
ni que su uso cause inconveniente alguno,
y luego lo equitativo de su precio.

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.

En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. s13—pm

Pianos franceses



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de T. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Dotr, Schol... lus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Mensageria Oriental

Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865

Edicto.

Comision E. A. del Departamento de Canelones.
Canelones, Noviembre 7 de 1865.

La corporacion en reunion de esta fecha, acordó: que habiendo fenecido el término dado para que los propietarios de terrenos, solares del pueblo, construyan cercos de ladrillos y veredas en las distancias al Norte de la Plaza tres cuadras, al Sud y Este dos cuadras, y al Oeste una cuadra y siendo esta medida reclamada como de conveniencia pública ha fijado el nuevo plazo de sesenta dias para su cumplimiento y con calidad de irrevocable, procediendo vencido el plazo á mandarlas construir por cuenta de los interesados quienes abonarán su importe, ó en su defecto se pondrán en remate público las propiedades que sean comprendidas por esta disposicion. Lo que pongo en conocimiento del público para sus efectos.—
Santos Costa—Secretario. Nbre. 11—1m.

Convocatoria **Judicial**—Escribania de lo Civil de la 2 Seccion—Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, á peticion de las Sras. Da. Victoria Da. Celedonia y Da. Serafina Falson herederas de D. Pablo Falson, se cita y emplaza á los herederos ausentes de D. José Falson y Da. Catalina Falson de Vizcaino para que dentro del término de treinta dias corridos y contados desde hoy, comparezcan por sí ó por apoderados á intervenir en el arreglo y liquidacion de la casa hereditária situada en la calle de Ituzaingó que aun queda indivisa, bajo apercibimiento de lo que, haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1865—*Francisco Castro*—Esc. Púb. n19—30p

Secretaria **de la Universidad**—Los exámenes públicos de las Aulas de la Universidad de la República, tendrán lugar en el corriente mes de Diciembre, en los dias que á continuacion se expresan—Dias 11 y 12, Aulas de Derecho Civil y Filosofía—Dias 13 y 14, Aulas de Derecho Canónico y Matemáticas, segundo año—Dias 15 y 16, Aulas de Química y Matemáticas, primer año—Dia 18, Aulas de Latinidad, segundo año, y Geografía general—Dia 19, Aulas de Latinidad, primer año, y de Dibujo—Dia 20—Aulas de Inglés y de Francés—Montevideo, Diciembre 4 de 1865—*El Secretario.*